

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche
Dña. Blanca Jiménez Redondo
D. Sergio Rojo Muñoz
Dña. Isabel Rodríguez Liébana
D. Santiago Redondo Camarero
Dña. Estela de Labra López
Dña. María José Petit Pérez
D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

Dña. Ana María Román Martín
Dña. Esther Pizarro Martín
Dña. María Doménech Pérez
D. Benito Javier Torre de la Fuente
Dña. María Antonia Franco Martínez
Dña. Tomasa Rodríguez Vargas
Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino
Dña. Aída Castellanos Cornide
D. José Luis Dávila Trócoli

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez
Dña. Katia Segado Gómez
D. Jaime Menéndez Parra

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

GERENTE:

D. Tomás Bello Carro

OTROS ASISTENTES:

Asistió también el Concejal del Ayuntamiento de Madrid D. Julio Ransés Pérez Boga, del PSOE.

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente
D. Javier Ramírez Caro
D. Javier Olaechea Ibáñez

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 9 de febrero de 2016, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular, excusó su asistencia a la sesión.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vecinos, vecinas, vocales, concejales, concejalas, son las seis y diez y deberíamos empezar el pleno, si os parece.

Pues empezamos por el principio, que suele ser la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el mes pasado.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, gracias, presidente.

ACUERDOS

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2016.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Votamos? ¿Hay algún comentario que hacer?

Pues votamos.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista, Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ahora Madrid

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

2. Proposición n.º 2016/0095035 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Elevar al área competente la mejora de la señalización y el asfaltado del carril bici de la calle O’Donnell, destacando su diferenciación de la zona peatonal, cuidando especialmente aquellas zonas en donde hay una gran afluencia de peatones”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Abrimos turno de intervención. Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente, vamos, lo que pedimos es que se mejore la señalización del carril bici destacando el asfaltado, que además se encuentra en bastantes malas condiciones, con numerosas grietas y se encuentra además levantado en algunos laterales, en gran parte del trazado del mismo, y poco más. Evitar, con esta mejora, cualquier posible accidente que pueda surgir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Alguna intervención más?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo sobre esta proposición que presenta el grupo Ciudadanos, me parece muy importante, la vamos a aprobar. Pero me gustaría saber qué tramo es al que te refieres, exactamente. La calle O’Donnell es bastante larga y bastante va con el carril bici.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Señalización todo el tramo. Sí, el tema se centra en que si yo voy subiendo por cualquiera de las calles perpendiculares a O’Donnell, es decir, Lope de Rueda, Menéndez Pelayo, Narváez, Máiquez, Fernán González, etcétera, me encuentro con que cuando yo llego a O’Donnell, y concretamente al carril bici, no hay ninguna señal que me indique que ahí tengo delante un carril bici, y de hecho la pintura del asfaltado está ya bastante deteriorada, con lo cual yo me puedo encontrar con que un ciclista me lleve por delante, porque yo no sabía que a lo mejor había ahí un carril bici. De hecho en el punto de más aglomeración, que suele ser en la esquina, cualquiera de las dos

esquinas de Narváez con O'Donnell, cuando el semáforo está en rojo para los peatones, se produce una gran acumulación de personas, y esas personas llegan a ocupar el carril bici y se ve como muchas veces, como los ciclistas tienen su parte en verde, pueden pasar, pasan a gran velocidad y puede haber algún atropello, porque además ocupan los que están esperando para cruzar O'Donnell, están ocupando el carril bici, porque además allí siempre se acumula muchísima gente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Me pasan una nota del Director General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras, José Luis Infanzón, que dice lo siguiente: En general el asfaltado de la acera bici de la calle O'Donnell se encuentra en estado de conservación aceptable, no encontrándose desperfectos significativos, y al igual que el resto del viario, los inspectores de obras realizan inspecciones periódicas, generando los avisos necesarios para las reparaciones puntuales que sean necesarias. Además el tono rojizo permite diferenciarlo del resto de la acera pavimentada en gris, y por otro lado lo que os comentaba antes es que efectivamente se han hecho, bueno, se ha revisado y sí hay necesidad de señalización horizontal en los cruces de peatones, especialmente en la calle O'Donnell con la calle Narváez y en otras intersecciones de la calle O'Donnell con Lope de Rueda, Fernán González, Máiquez y que tengan interferencias con pasos de peatones, por lo que se dará comunicación a la empresa conservadora de la zona sobre la necesidad de señalizar horizontalmente todos estos puntos, como ya se ejecutó en el número 50 de dicha calle a petición de la Comunidad de Madrid.

No obstante nosotros lo que hemos dicho es que vamos a votar que sí, por aquello de insistir un poco en la conservación y en el mantenimiento de esta vía que nos parece importantísima, claro.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Respecto al grado de conservación aceptable, ahí tengo un relativamente grande informe

fotográfico según el cual el número de grietas y de socavones que hay en el trazado del carril bici es bastante considerable, con lo cual no sé...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues me alegro muchísimo de que dispongamos de ese material, para remitírselo junto a la propuesta.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vamos, se pueden ver perfectamente. De hecho los laterales están prácticamente levantados y hay numerosas grietas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Esto de cuándo es?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: De hace una semana.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, muy bien. Pues se la adjuntaremos debidamente.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto, entonces.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Todas aquéllas iniciativas que sean para mejorar la seguridad vial, la

seguridad del peatón, mi grupo las apoyará siempre, el Grupo Popular, por lo cual, voto a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Votamos a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues pasamos al siguiente punto, Sr. Secretario.

3. Proposición n.º 2016/0095107 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “La situación en que se encuentra el parque ubicado entre las calles Poeta Esteban Villegas, Paseo Fernán Núñez, Julián Gayarre y Juan Valera, precisa de atención y actuación inmediata. El estado de abandono en que se encuentran la zona deportiva, la zona de columpios para niños, así como la zonas verdes, han propiciado que la zona se convierta en un espacio sucio, abandonado, imposible de usar por los vecinos y donde desde hace algunos meses está habiendo asentamientos en condiciones insalubres e inseguras, tanto para los que habitan en esos asentamientos como para los vecinos de la zona. Proponemos a la Junta de Distrito de Retiro que se cree una mesa de trabajo que coordine por un lado la recuperación de este espacio de descanso y ocio para los vecinos y por otro lado, que busque una mejor alternativa de alojamiento para las personas que allí se han instalado de manera ilegal”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Hay una intervención, hay una proposición de una transaccional, que presentaba Ahora Madrid.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, eso es.

Presentamos una proposición transaccional al grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “La situación en que se encuentra el parque ubicado entre las calles Poeta Esteban Villegas, Paseo Fernán Núñez, Julián Gayarre y Juan Valera precisa de atención y actuación inmediata. El estado de abandono en que se encuentra la zona deportiva, la zona de columpios para niños así como las zonas verdes, han propiciado que la zona se convierta en un espacio

sucio, abandonado, imposible de usar por los vecinos y donde desde hace algunos meses está habiendo asentamientos en condiciones insalubres e inseguras, tanto para los que habitan en estos asentamientos como para los vecinos de la zona. Proponemos pues a la Junta de Distrito de Retiro que se lleve a las mesas sectoriales de urbanismo y medio ambiente y equidad y derechos sociales la situación del mencionado parque, para proponer medidas destinadas a la recuperación de este espacio de descanso y ocio para los vecinos. Al mismo tiempo, la Junta de Distrito de Retiro pondrá los recursos municipales a su alcance para resolver el problema social de las personas que viven en la calle en el Distrito, en coordinación con las áreas competentes al respecto”.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Alguna intervención?

Dña. Katia Segado Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues estamos de acuerdo, sólo con un punto adicional, y es que los vecinos también echan en falta la presencia a veces de Policía Local por aquella zona. Su queja es que esta zona está abandonada, entonces quizás también a veces con un poquito de presencia policial sería buena, sobre todo por el tema botellones, etcétera, que se organizan por las noches.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Si os parece, con independencia del tenor literal de la propuesta nos comunicamos, le comunicamos esta cuestión a la unidad de policía municipal y, bueno, también informar que a este respecto sabéis que, bueno, pues en el distrito desgraciadamente, sobre todo desgraciadamente para las personas que se ven en esta situación, pues hay gente durmiendo en la calle en más sitios que en estos parques. Entonces, lo que hemos pedido a los servicios sociales, que nos hagan un informe, un estudio

detallado de cuál es la situación de estas personas, en qué número, en qué situaciones, etcétera, etcétera, para poder abordar el tema en esas zonas, que tiene un carácter muy urgente, pero también fuera de esas zonas, que tiene un carácter muy urgente también por la situación de estas personas.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo no tengo nada que decir a la transaccional, me parece correcta, pero, aprovechando que estamos hablando de este punto quisiera señalar una cosa muy importante e interesante para la Junta de Retiro: en ese espacio, en ese ámbito hay una parcela de dotacional público que tiene 379 m² que ayer que estuve viendo la proposición que iba a hacer el grupo de Ciudadanos, estuve mirando todo aquello y resulta que a esa parcela le han metido un muro de hormigón que la parte en dos, y además, lo más triste del caso es que observé que había un cartel que decía: “Se Vende”. Entonces, quiero decirlo aquí en la Junta para que conste en acta y que sea tan importante porque esto me parece que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Está denunciado.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Está denunciado. Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Esperemos que nadie intente vender el puente de aquí, de Doctor Esquerdo, porque de eso saca un pastón, vamos. O este edificio. Vale. Pues, ¿habíamos votado ya? No, no habíamos votado. ¿Fijamos la posición de voto? Se entiende que de la transaccional. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor, y felicitar por las medidas adoptadas

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues pasamos al siguiente punto del día.

4. Proposición n.º 2016/0098764 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Informe sobre el régimen de incompatibilidades de los vocales vecinos de la Junta de Distrito de Retiro para aclarar la posibilidad de ser vocal vecino y empleado público. Este grupo ha tenido conocimiento que le ha sido comunicada a la Sra. Alcaldesa de Madrid una resolución de la Oficina de Conflictos de Intereses, dependiente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, denegando la compatibilidad para ser vocal vecino de esta Junta de Distrito y empleado público. Consideramos que esta situación atenta a la autonomía local de la ciudad y al principio e igualdad y participación política de los vecinos y vecinas que son empleados públicos. Elevar al órgano competente la realización de un informe sobre el régimen de incompatibilidades de los vocales vecinos aclarando la posibilidad de ser vocal vecino y empleado público”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues el grupo proponente tiene la palabra.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí. Tal y como explica la iniciativa expuesta, un vocal vecino de esta junta de distrito, Retiro, fue nombrado por la señora Alcaldesa en octubre, cuando fuimos nombrados todos, ¿no? Por lo tanto entendemos que no habría incompatibilidad en ese momento. Asimismo, y debido a la resolución de la Oficina de Conflictos de Intereses, que ya se ha mencionado, pretendemos elevar al órgano competente la solicitud de realizar un informe sobre el régimen de incompatibilidades de los vocales vecinos en el ámbito local. Como sabéis, o sea, bueno, en fin, argumentando así si es compatible ser

vocal vecino con ser funcionario de la Administración General del Estado.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. ¿Alguna intervención más? ¿Alguien quiere...?

Bueno, yo simplemente para razonar el sentido del voto que vamos a dar, que va a ser negativo, decir que es una cuestión administrativa que vamos a resolver, o vamos a ponernos a trabajar para resolverla en el ámbito administrativo y que traerlo aquí al Pleno tampoco entendemos el sentido, por lo tanto vamos a votar en contra. ¿Fijamos posición de voto o...? ¡Ah, bueno! ¿Habrá segundo turno de palabra, no? Entiendo, si alguien quiere, si alguien desea intervenir.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, nosotros tuvimos ese debate, sobre si traerlo o no al Pleno y decidimos traerlo finalmente, ya que se trata de un vocal de nuestro grupo, y por lo tanto nos parecía que el órgano competente para elevar la propuesta era este Pleno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Pues pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Abstención. ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Abstención, y explicar muy brevemente que efectivamente es una cuestión de índole jurídica cuya resolución, un despacho, un oficio, una oficina y que tampoco entendemos cómo se transforma en una... No le veo sentido, en una iniciativa en este Pleno. Consideramos, el Grupo Popular, pues cuestiones relativas a los vecinos y de otra naturaleza. Entendemos que es mera burocracia y no entendemos cómo se ha incluido en el orden del día del pleno con todos los respetos, pero es

nuestra opinión. Por lo tanto, nos abstemos y esa es la explicación de nuestro voto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es que, hay un... O sea...

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Muy brevemente, únicamente hemos considerado que era una cuestión vecinal por el hecho de que cualquier funcionario pueda ser vocal vecino. Es decir, cualquier vecino que sea funcionario pueda ser vocal vecino. Por lo tanto, si que afectaba a los vecinos del distrito. Bueno, aquí, perdón, y respecto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vamos a ver, son palabras fuera de turno, ha habido una, vamos a considerar que ha habido una alusión, tampoco vamos a extender el debate más allá de... Entiendo, ¿eh? O sea que podemos, por que ahora... Claro, por alusiones podemos ir contestando todos.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Me alegra. Simplemente matizar que lo que pedimos es un informe, no que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Hemos entendido. Yo creo que la propuesta, el tenor, como se dice aquí de la propuesta, el tenor literal de la propuesta en ese sentido es bastante claro, y lo hemos entendido perfectamente.

Bien. Nos quedaba por fijar la posición de voto al partido socialista... No, ¿Partido Socialista? Ahora Madrid.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

5. Proposición n.º 2016/0098837 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, la iniciativa que presenta el Grupo Socialista, solicitando un detallado y amplio informe sobre las actuaciones que se han ejecutado hasta la fecha y la concreción de la fase en la

que se encuentra en la actualidad, el desarrollo del APE 03.07 Cavanilles. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Plan General , en las NN.UU. que lo desarrollan, en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y en las diversas iniciativas que el Grupo Socialista ha presentado en este Pleno, proponiendo la ejecución de dicha actividad a la entonces Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Abrimos turno de palabra, el grupo proponente.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Buenas tardes. La dotación de suelo público en el Distrito de Retiro es deficitaria para poder atender la demanda social que existe de equipamientos de uso residencial, sanitario, social, educativo, cultural y deportivo. Además el desarrollo urbanístico de las Áreas de Planeamiento del Plan General todavía no ha finalizado.

Ante esta situación el Grupo Socialista ha detectado que existen yacimientos de suelo dotacional en aquellas áreas de planeamiento que por circunstancias inexplicables no se han desarrollado todavía por las autoridades municipales competentes, incumpliendo con esta actuación los plazos marcados tanto en el Plan General como en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Uno de los ámbitos previstos por desarrollar en el Plan General es el correspondiente al de la manzana delimitada por las calles Cavanilles, Regalada y Abtao, concretamente el denominado Área de Planeamiento de Cavanilles.

En este tipo de áreas, el Plan General establece una ordenación específica y pormenorizada que se diferencia del suelo urbano común por constituir unidades de gestión independientes por establecer un régimen específico de protección de la edificación o por unir unas condiciones urbanísticas que justifiquen su tratamiento individualizado.

La superficie del ámbito son 2.578 metros cuadrados repartidos en 1.500 metros cuadrados que son de zona verde y 1.078 de residencial lucrativo.

En esta actuación se pretende resolver la bolsa de infravivienda existente en el interior de la manzana tratada, obtener superficies para equipamiento básico y construcción de un aparcamiento para residentes en el interior de la manzana.

Este edificio que es el edificio que está por encima de la rasante, tendría dos alturas y puede ser uso dotacional o básico.

Este grupo, que ha visitado en varias ocasiones el interior de esta manzana, es decir, el conjunto de las diecinueve casas que integran la urbanización en forma de cruz, con los nombres de pasaje de Cavanilles y callejón de Cavanilles, está habitado por unos usuarios de estas viviendas como los edificios que encierran a la misma, quiere destacar que alguna de estas casas están abandonadas, otras han sido demolidas y el conjunto de esta urbanización interior no reúne las mínimas condiciones de salubridad, higiene y ornato; que tanto la entrada como la salida de este peculiar caserío en la actualidad se realiza a través de unas escaleras que van a dar a la acera de la calle Cavanilles número 50, quedando en este sentido cerrado el acceso de vehículos, ambulancias, bomberos o cualquier otro tipo de vehículo de servicios a la ciudad o al ciudadano al interior de la manzana, que supongo enterada a la Junta Municipal de la situación que están padeciendo los vecinos del interior de la manzana descrita con anterioridad, así como los del exterior por el impacto visual que supone este caserío en el centro de la ciudad.

En coherencia con lo anteriormente expuesto, este grupo solicita un detallado y amplio informe sobre las actuaciones realizadas hasta la fecha por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y la concreción de la fase en la que se encuentra en la actualidad el desarrollo del Área de Planeamiento Específico 03.07 Cavanilles.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Alguna intervención más?

¿Pasamos a fijar la posición de voto?

Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos al siguiente punto.

6. Proposición n.º 2016/0098867 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que denuncia el uso de los equipos utilizados por los trabajadores que limpian las aceras, consistentes en unas mochilas autoportantes que funcionan como grupos autónomos de presión para soplar los residuos de las aceras hacia un camión escoba que aspira los mismos. Como consecuencia se propone que este sistema mecánico de limpieza sea cambiado por un barrido manual, ya que el uso del mismo incumpla la Ley de prevención de Riesgos Laborales, la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente, la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos y la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Intervención del grupo proponente?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias.

Hace once años, el Grupo Socialista presentó una proposición en este Distrito en la que denunciaba al Área de Medio Ambiente por utilizar para la limpieza de las aceras un equipo autónomo impulsor de aire a presión cuyo compresor portaba a la espalda un operario que manejaba a través de una manguera y una boquilla difusora.

Esta iniciativa fue aprobada por el equipo de gobierno de aquel mandato municipal pero todavía sigue sin cumplirse.

Este grupo sigue considerando que este sistema de limpieza es altamente peligroso, tanto para la salud laboral del trabajador como para la de los ciudadanos, por el ruido y la vibración del compresor, así como por la generación de polvo que contamina el aire que se respira, ya que al ser impulsado a presión transporta virus, bacterias, ácaros, miasmas, hongos y esporas y como valor añadido a estos contaminantes, hay que sumar los productos de suspensión derivados de la combustión del carbón, gasolinas y gasóleos.

Porque no es de recibo que los trabajadores que lleven colgados un equipo de presión denominados sopladores de mochila, integrados por un motor de gasolina con más de medio caballo de potencia, que pesa once kilos y medio y que emite gases nocivos para la salud, CO₂ y ruidos con el nivel sonoro de 102 decibelios, a partir de los 90 ya son lesiones irreversibles, que están trabajando ocho horas al día.

Por eso queremos elevar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que pide que el sistema de limpieza de las aceras por grupos autónomos de presión, cuya denuncia data del año 2001, sea erradicado con el objeto de cumplir y hacer cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Constitución Española que en su

artículo 40 encomienda a los poderes públicos como uno de los principios rectores de la política social y económica a velar por la seguridad e higiene en el trabajo, la Ordenanza del Ruido del Ayuntamiento de Madrid, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ordenanza de Contaminación Acústica, la Directiva Marco sobre valoración y gestión de la calidad del aire y el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2011/2015.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bien.

Siguiente intervención, ¿hay más intervenciones? Perdón, me he despistado con el turno de intervenciones. ¿A quién le toca ahora la intervención, de haberla?

Bien, pues Ahora Madrid.

Bueno, entiendo que el turno de... Ah, tengo que contestar como gobierno. Perdón, me he despistado.

No, yo sólo voy a decir una cosa así como chistosa, que me llama la atención, con independencia de que luego el compañero que va a intervenir por Ahora Madrid va a explicar y va a fundamentar un poco más la posición, de modo que me llama bastante la atención que en el anterior pleno instamos al Área a que adopte las medidas necesarias en orden a mantener el Distrito en un adecuado estado de limpieza viaria, propuesta que se votó, que se aprobó con el voto en contra de Ahora Madrid y el voto a favor del Partido Popular y Ciudadanos y la abstención del PSOE, y que ahora fuéramos a aprobar una moción que tenga por objeto volver a las escobas, con lo cual nuestras posibilidades para tomar las medidas necesarias en orden de mantener el Distrito en un adecuado estado de limpieza viaria pues disminuyen notablemente, pero bueno. Nosotros luego fijaremos la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nos gustaría destacar que actualmente la legislación en materia de calidad de medio ambiente como prevención de riesgos laborales tanto a nivel de la Comunidad Europea como en España es bastante amplia, obligando, entre comillas, a muchas empresas, al cumplimiento de las ISO 9001 para la calidad, ISO 14001 para medio ambiente y OHSAS 18001 para el tema de prevención de riesgos laborales.

Igualmente, para el uso de la maquinaria, destacamos el marcado CE en el que se establecen las especificaciones técnicas que debe cumplir una maquinaria para ser utilizada, es decir, si no tienes marca CE esa máquina no se puede utilizar.

Igualmente las empresas deben de ver, están obligadas a que el uso de maquinarias sea realizado por un personal cualificado y con la capacitación profesional debida, es decir, una empresa no debe poner a cualquier trabajador a hacer ese tipo de limpieza.

Igualmente la empresa está obligada, tal y como marca toda la normativa de prevención de riesgos laborales, a tener un sistema de prevención o bien ajeno o bien propio según su tamaño, y ese servicio de prevención obliga a todos los trabajadores a que usen unos medios de protección debidos, es decir, si estamos hablando de un soplador, esos trabajadores tienen que usar unos protectores auditivos, unos protectores visuales y unos protectores nasales, es decir, una mascarilla.

Igualmente un trabajador no está usando esa maquinaria durante ocho horas, tal y como establece el convenio. El convenio laboral establece una serie de pausas de descanso, con lo cual jamás se trabaja durante ocho horas seguidas. Igualmente el proceso de limpieza se va haciendo poco a poco, es decir, durante todo el día no se va a hacer esa limpieza, con lo cual va a tener sus descansos y no va a estar en condiciones prácticamente de semiesclavitud.

Por lo tanto, consideramos que llegar a afirmar que el uso de estas máquinas va en contra de todo lo legislable, consideramos que no es procedente, puesto que la legislación que actualmente hay es muy exigente, además teniendo en cuenta que las empresas que actualmente prestan el servicio de limpieza viaria en la ciudad de Madrid son empresas muy grandes, tal y como por ejemplo CLECE, Valoriza, etcétera, esas empresas cumplen lo que he dicho anteriormente de las normas ISO y OHSAS, con lo cual su maquinaria cumple con el marcado CE y disponen de una ficha técnica en la cual se marca su mantenimiento y su uso, y por lo tanto está dentro de la legalidad vigente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Partido Socialista, turno de réplica.

Sí, cuando le toque, ahora le toca al Partido Socialista.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Un segundo.

Me gustaría aclarar ese punto, porque en la pasada junta ocurrió que hice una propuesta, me contestó el gobierno, y tuve que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es cierto. Por eso ha habido una instrucción, bueno, o una recomendación, que además pactamos con los diferentes grupos, para que se modificara este particular en el sentido de que el grupo que propone pues cierre el debate. Bueno en realidad cierra el gobierno, pero vamos, cierre el debate de los grupos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, entonces entrariámos... Gracias a ustedes por darnos estas ideas tan buenas que nos ayudan a mejorar el funcionamiento del pleno.

Pues entonces le tocaría al Grupo Popular.

Dña. Ana Román, Concejal Vecina del Grupo Popular: Pues sí.

De forma muy breve decir que nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa del Grupo Socialista, porque ya que tuvimos la suerte que con el voto en contra del partido que sustenta el gobierno, Ahora Madrid y del propio Concejal Presidente, gracias al apoyo de Ciudadanos y la abstención del Partido Socialista, logramos, cosa muy difícil para nuestro grupo en estos momentos, sacar adelante una iniciativa, que es que el Distrito de Retiro esté limpio permanentemente y se adopten las medidas necesarias para que se mantenga como corresponde y merecen los vecinos, en un adecuado e impecable estado de limpieza. Si votáramos a favor de esta iniciativa, no seríamos coherentes con nosotros mismos y entraríamos en una contradicción, y como mi grupo por el momento es coherente y no quiere entrar en contradicciones, ya de camino he expresado mi sentido del voto, es decir, en contra.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Ahora Madrid?

D. Sergio Rojo Muñoz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Gracias.

Nosotros hemos hablado con los servicios de limpieza del Ayuntamiento, con los sindicatos y con los trabajadores a pie de calle, y la respuesta que hemos obtenido es que el sistema de sopladoras facilita hasta cuatro veces el trabajo de los barrenderos, que operan en actividades de limpieza mixta, es decir, que no son continuas, son eventuales.

Existen informes de prevención de riesgos laborales en ese ámbito concreto y especifican las medidas a tomar, como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, que los trabajadores deberían tomar esas medidas para evitar los problemas que puedan acarrear, por lo que no incumplen la normativa existente.

También hemos preguntado si ha habido algún tipo de denuncia, ya sea de trabajadores, o en los registros, y nos ha dicho que ninguna,

que en este aspecto no consta ninguna denuncia. Sí que nos hace una recomendación, y piden que estas sopladoras sean eléctricas, que son más eficientes y menos ruidosas contaminan menos y provocan menos lesiones, a largo tiempo, de los empleados.

Si queremos hacer que los barrenderos de Madrid actúen con sistemas más rudimentarios en su trabajo, como se ha nombrado, utilizar de nuevo las escobas, cito textualmente lo que nos ha dicho uno de los trabajadores: muchas acciones como la recogida de hojas, es imposible hacerlas a escoba, tardaríamos años.

Es por ello que no podemos apoyar la propuesta del Grupo Socialista. Al igual que ha dicho el Concejal Presidente, el pasado pleno ya se trató el tema de la situación de la limpieza de la ciudad de Madrid, en concreto en el Distrito, donde el Grupo Socialista se abstuvo para favorecer la propuesta de dotar de mejores recursos y herramientas a los servicios de limpieza.

Entonces creo que nos estamos echando atrás, contando que existen recursos limitados, como por ejemplo que el 47% del presupuesto en este sector se ha reducido en 2014-2015 respecto a 2010, por los nuevos contratos del anterior gobierno, los que ya discutimos el pleno pasado, y que necesitaríamos tres veces más de barrenderos para llevar a cabo esa tarea a escoba. No podemos dar un paso atrás, como he dicho, en este aspecto, si queremos una ciudad más limpia. Además me gustaría que se supiera y que la gente se pusiera en la piel de estos trabajadores y pensaran cómo barrerían ustedes una calle de 20, 50 ó 100 metros, con coches aparcados, a escoba. Habría que barrer debajo de estos coches, por lo tanto... Yo levantaría el coche... Pero durante una jornada laboral completa o sólo parcial, eso conllevaría un riesgo laboral real en la zona lumbar y en las extremidades de las personas, con el riesgo de desarrollar el mal del túnel carpiano, y sólo en una hora ya estarían agotados físicamente.

Pero esto no quita que Ahora Madrid apoye iniciativas de mejora de limpieza en nuestras calles, y hemos asumido el compromiso de mejora de esta situación, porque creo y puedo afirmar que todo el

mundo ha visto esta mejora respecto al mes pasado, pero no quita que tengamos que seguir trabajando. Es más, el Ayuntamiento ya ha puesto en marcha 147 acciones, además de la retirada de las empresas concesionarias, que es raro que antes, por lo visto, no se podía contratar a barrenderos y ahora, por lo visto, sí.

Y donde el grupo municipal de Ahora Madrid en Retiro queremos hacer una llamada a nuestras vecinas y vecinos para que cuidemos de nuestra ciudad y volvamos a cuidarla juntos. Somos propietarios de nuestras calles y debemos cuidarlas. Se ha puesto en marcha para ello una campaña de información y concienciación que es una invitación para las vecinas y los vecinos de la ciudad para el cuidado de nuestros espacios comunes y para que reciclemos eficientemente, contando siempre con las asociaciones vecinales, con los diferentes colectivos de la sociedad, y con los colegios e institutos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista? Perdón, Partido Socialista, ahora sí.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Con la venia.

Bueno, parece que todos ustedes están en contra. Bueno, voy a salir yo como pueda de este asunto.

Señores de Ciudadanos. Ustedes abogan por las normas, porque lleven la CE, por que se cumplan la ISO, las OHSAS y lo de más allá. Pero, claro, para todo eso deberían llevar todos los trabajadores a alguien que inspeccionase, en este caso el Ayuntamiento y esa inspección, eso, por lo que yo he podido ver, eso no se hace.

Por otro lado la limpieza que tenían que hacer notablemente más personas, se las encargan a equipos de dos, tres, con una escoba o un coche escoba al lado, donde van impulsando todas las porquerías... Termino, si me permite, yo no le he hecho ningún gesto... Van impulsando todo lo que van recogiendo y soplando. En ese ínterin en

ese soplado, se levanta mucho polvo y se hace mucho ruido y eso los vecinos también lo padecen.

No se puede opositar el decir que una norma es buena, es mala, porque hay que cumplirla, saberla cumplir, y todas, en particular en este caso, se puede decir bien alto, están suavizadas por su general incumplimiento. Faltan inspecciones del Ayuntamiento, faltan más trabajadores, cuantos más trabajadores mucho mejor. Aquí lo que pasa es que las grandes contratas han hecho sobrecargas y están baldando a los trabajadores y en vez de tener 20 tienen 4, y esto es lo que no se puede permitir, que se enriquezcan estas empresas y los trabajadores estén con once kilos y medio a la espalda, respirando un dióxido de carbono, porque tienen un motor de explosión de más de medio caballo a la espalda, la micro vibración en todo lo que es la columna vertebral, los ruidos, que son 102 decibelios, tengan los cascos, tengan todo lo que usted quiera, Sr. Díez, pero no se puede permitir eso, a mi juicio.

Por otra parte, a los señores del Grupo Popular, únicamente decirles que en el 2001 aprobaron esta proposición, y tengo aquí la copia de la proposición aprobada y la del acta. Fue aprobada y todavía no se ha cumplido. Lo que yo pensaba es que cuando viniese el Grupo Popular la iba a aprobar, pero parece ser que tampoco.

Lo que digan los obreros, que dice el compañero de Ahora Madrid, puede ser verdad, puede ser mentira. Lo que estoy diciendo yo es que tenemos que tener la defensa del trabajador por encima de todo, por encima de todo, y parece mentira que el Grupo Popular en estos momentos, digo el Grupo de Ahora Madrid, esté echando marcha atrás. No es así, Sr. Murgui, esto no es así. Pensemos en los trabajadores, pensemos en que estas máquinas son únicamente para enriquecer al capital, para que hagan más trabajo en menos tiempo, pero que se maten los trabajadores a mi no me gusta, no me gusta en absoluto, en absoluto. Piénselo con detenimiento, pienso que se tiene que pensar con detenimiento este asunto, porque está esperando mucho la gente de usted, en este sentido el barrido a mano, ¿pero por qué no un barrido a mano con una sopladora de aire eléctrica? ¿Pero por qué no, para

debajo de los coches, como dice el compañero de Ahora Madrid? ¿Pero por qué no?

Y únicamente estoy juzgando y criticando aquí lo que son las sopladoras de aire de gasolina, de más de medio caballo de potencia, de 102 decibelios, de una admisión de CO₂ grandísimo, tienen el tubo de escape en la espalda.

Si ustedes esto no lo piensan, yo a lo mejor me he equivocado de sitio.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, tras esta cerrada ovación voy a utilizar mi turno.

A ver, si la propuesta hubiera sido, hubieran hecho ustedes una propuesta que dijera que hay que poner la defensa de los derechos de la clase trabajadora por encima de todo o que faltan inspecciones y faltan trabajadores o que no se hace la inspección y hay que hacerla mejor, pues nuestro sentido del voto hubiera sido otro, pero ustedes no han propuesto eso, ustedes proponen que se sustituyan las sopladoras por un barrido manual. Nosotros, como nos preocupan los derechos de los trabajadores y nos preocupa su opinión, sus derechos y su estado, digamos, pues cogemos y les preguntamos, y estos nos dicen que no, que es una barbaridad la propuesta, y como ponemos los derechos y la defensa de los derechos y de las condiciones de trabajo, por delante, no sé si de todo, pero sí de muchas cosas, pues votamos en contra. Es que podemos estar...

Entonces pasamos a fijar la posición de voto, si os parece.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román, Concejal Vecina del Grupo Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda rechazada la propuesta.

7. Proposición n.º 2016/0098881 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta de Retiro amplíe los medios de difusión tradicionales de comunicación, para informar de las actividades de la Junta, así como de las nuevas vías de Participación Ciudadana a la población que no tiene acceso a las nuevas tecnologías”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues el grupo proponente, para defender su propuesta...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Dentro de las políticas de gobierno abierto que se están aplicando en este nuevo mandato basado en la participación, transparencia y colaboración, el Grupo Socialista quiere señalar que se debería intentar ampliar las vías de información y difusión teniendo en cuenta no sólo las tecnológicas, si no también las que se consideran tradicionales, para llegar a más gente, ya que no todos los vecinos y vecinas dominan las nuevas tecnologías y puedan participar y colaborar. Es evidente que no llega suficiente información sobre las actividades y servicios de la Junta, como por ejemplo la convocatoria de los plenos, los consejos territoriales y de seguridad, las diferentes actividades, incluso Navidades, o las mesas que han organizado y que empiezan ya a funcionar la próxima semana, dudo que haya llegado a mucha población que podía estar interesada en participar.

Creemos que una manera fácil de ampliar la difusión y divulgación de las actividades políticas, lúdicas y culturales sería insertándole información en los medios locales gratuitos que lee mucha gente en el distrito; otra, distribuyendo circulares en los centros de mayores, centros culturales y colegios para fomentar la asistencia y

participación ciudadana en los plenos y consejos y también en las diversas actividades.

Como he dicho, no podemos olvidar al amplio sector de la población sin acceso a las nuevas tecnologías, ya sea por falta de formación en esa materia o por falta de recursos económicos, de los que también nos debemos ocupar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. ¿Algún turno de palabra más? ¿Ciudadanos quiere hacer uso de su turno de palabra o...?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, simplemente pedir a la Junta que adicionalmente a los medios que suele usar habitualmente, como Twitter o Facebook y correo electrónico, pues que, como ha pedido la Portavoz del Partido Socialista, que usen los medios tradicionales que se usaban previamente para que lleguen al máximo número de personas las actividades de la Junta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien. ¿Grupo Popular?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien. Pasamos entonces a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora

Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta.

8. Proposición n.º 2016/0100018 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “En la calle Pío Baroja se ubica un paso de peatones a la salida de una curva y bajo un edificio en la que los vehículos en ocasiones no se percatan de su existencia por las dificultades de visibilidad. Existen 2 dotaciones con entrada una frente a la otra (Centro de Mayores y colegio). La JMD instará al Área competente para que se estudie la mejora de seguridad vial de los peatones en dicha calle, con medidas como señalización luminosa en el paso existente, un nuevo paso entre ambas dotaciones con badén y/o señalización luminosa o las medidas que los técnicos estimen oportunas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis intervenir?
¿Sí?

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Simplemente decir que, nada, que traemos esta proposición a este pleno, en forma de iniciativa, por una petición del Centro de Mayores de Pío Baroja, que son 7.500 socios, tanto mayores como de la Junta Directiva, como usuarios y, bueno, como conocemos ya todos las calles que hemos estado hablando antes, es una calle en curva, con lo cual el paso de peatones está antes de la curva y después tanto los que acceden al colegio que está enfrente, que es el Colegio del Pilar, como los socios del centro de mayores, no pueden cruzar con seguridad, y ha habido algún susto y yo creo que lo consideramos importante, a ver si podemos llevar a cabo las medidas de un informe que al parecer está hecho, y que nos digan cual es la mejor solución.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, muchas gracias.

Lo único que, como ha señalado, el informe, el estudio está hecho y entonces sería simplemente cambiar de la proposición el que se inste a que se estudie la mejora, a que se actúe en la mejora, si os parece.

Vale. ¿Alguna intervención más?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente quisiera dar las gracias al Partido Popular, como ex alumno del Pilar, por haber llevado esta iniciativa y lo único que lamento es que no lo haya llevado antes.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, yo estuve ayer, Laura, lo estuve viendo ayer, y evidentemente es cierto todo lo que dices, vamos a aprobarlo, pero creo que no ha quedado claro suficientemente porque se necesita más seguridad de la que se pide. Aparte de hacer ese paso que une lo que es el centro de mayores con la entrada que tiene el Colegio del Pilar, ahí no hay paso de peatones, ahí no existe paso. Hacer un paso de peatones con una intermitencia, como crean los que tienen que hacer, los de movilidad, pero además un policía a la entrada y la salida, un policía municipal a la entrada y la salida de los colegios, porque en los colegios en esos momentos entran muchos coches, aparcán en doble fila, las madres, los padres, y entonces un policía municipal, aparte de que allí haya un paso de peatones, sería prudente. Por lo demás me parece correcta tu intervención.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular, alguna cuestión más? Segundo turno de intervención, ¿queréis intervenir?

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Simplemente por alusiones, a Ciudadanos, que efectivamente este informe ya está hecho, con lo cual nos habíamos preocupado y lo habíamos pedido cuando nosotros estábamos gobernando. Ahora simplemente queremos que se cumpla.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, yo iba a añadir eso, que el informe que tenemos es de diez de febrero, con lo cual todavía estaba el anterior grupo, el anterior gobierno municipal, quiere decir que habían tomado cartas en el asunto y habían estudiado esto. Entonces, lo de la policía, que tomamos nota y que hablamos con la unidad para que tomen cartas en el asunto, que además, no me canso de decirlo, siempre que se toma nota de algo y nos ponemos en contacto con la Unidad de Policía Municipal del Distrito, la respuesta es inmediata y no se hace esperar ni un segundo.

Pasamos a la fijación de voto.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ciudadanos a favor.

¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor, no sin antes agradecer al Concejal Presidente el reconocimiento del trabajo realizado con anterioridad. No todo el mundo tiene esa lealtad. Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: De bien nacidos es ser agradecidos.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta.

9. Proposición n.º 2016/0100040 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “En la calle Doctor Esquierdo (frente al número 64) se encuentra una de las tres entradas del Colegio Santa María del Pilar (centro sostenido con fondos públicos en los niveles de infantil, primaria y secundaria, y privado en bachillerato). No existe paso de peatones para poder cruzar hacia la puerta del colegio. La Junta Municipal de Retiro promoverá las actuaciones necesarias para que se instale un paso de peatones frente el número 64 de la calle Doctor Esquierdo, con el fin de asegurar la integridad de los peatones que acceden al Colegio Santa María del Pilar”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Interviene?

Dña. María Domenech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Sí, buenas tardes, gracias.

Bueno, el Colegio Santa María del Pilar es un centro situado en la calle Reyes Magos, número 3, que cuenta con 2.100 alumnos, y que dispone de tres puertas de entrada por diferentes calles. Una de ellas, la situada frente al número 64 de la calle Doctor Esquierdo, junto al callejón de Citroën, carece de paso de peatones, con el consiguiente peligro que entraña, principalmente para los niños.

Por esta entrada transitan diariamente centenares de alumnos, así como los usuarios del polideportivo que se encuentra dentro del recinto colegial.

Se trata de ordenar el tránsito de peatones por las aceras correspondientes, evitando que se circule por la calzada, ya que hay un flujo constante de coches que acceden a esta calle para aparcar o entrar en el colegio.

Planteamos, por tanto, esta proposición, en línea con el compromiso asumido por el Ayuntamiento de Madrid de tolerancia cero ante la accidentalidad de favorecer la movilidad urbana y la protección de los ciudadanos más vulnerables, en este caso los niños, así como favorecer también su autonomía.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular queremos proponer a este pleno, de acuerdo con la petición de los padres de los

alumnos del colegio y los vecinos de la zona, la conveniencia de instalar un paso de peatones frente al número 64 de la calle Doctor Esquerdo, para garantizar una mayor seguridad vial y preservar la integridad física de los peatones.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Yo aquí sólo añadir muy brevemente que promoveremos, poniéndonos en contacto con el organismo pertinente, digamos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Ciudadanos, quiere añadir algo?

Lo mismo que he dicho antes.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

En el cuerpo de la proposición, no lo sabía yo esto, existe, dice la proposición, y dice bien además, dice: centro sostenido con fondos – hablo del Colegio del Pilar-, con fondos públicos en los niveles de Infantil, Primaria.. Yo no sabía que tenían Infantil allí también y que era pagado con fondos del estado, o sea... No lo sabía, que había una escuela infantil. No sé si me equivoco.

Dña. María Domenech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Y hay aula de dos años, también.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, sí, la hay. Cero a tres, ¿no?

Dña. María Domenech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: No, de cero no, de dos años, a partir de dos años. De dos años y luego de tres a seis.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Socialista: Bien. No lo sabía, pero es bueno saberlo.

Dña. María Domenech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal

Popular: Pero la primera, la de dos años, no es concertada. El concierto es lo que es primaria y educación infantil.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Socialista: Ya, ya, si lo pone aquí perfectamente, pero no lo sabía, lo de infantil no lo sabía y por eso hago la pregunta.

A mi me parece muy bien, todas estas cosas me parecen muy bien, hay que salir a la calle Doctor Esquerdo 64, que está detrás de Doctor Esquerdo, 64, y me parece muy bien hacer allí un paso de peatones, tal y como señaláis en la fotografía, correcto, la vamos a aprobar, pero también con un policía municipal a la entrada y salida de los colegios.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

¿Grupo Popular, quiere añadir algo?

Es el segundo turno de intervención.

Yo sólo una cosa. Insisto, a nosotros lo de los policías municipales nos parece muy bien, pero nosotros aprobamos esta propuesta, no aprobamos la...

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Socialista: También se puede hacer con gente del colegio, un profesor, una profesora puede hacer, como hacen por ahí en el extranjero, se ponen una boina y se ponen ahí al tráfico.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues lo del señor de la boina, ya discutiremos los detalles si te parece, con más calma, y ahora vamos a votar la propuesta tal y como está formulada por el grupo proponente.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Socialista: Bueno, es un apéndice que le pongo yo, nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, no, a ver, cuidado. Pero no es, me imagino que no estamos hablando de una transaccional *in voce* de esas, que es un comentario.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Socialista: Un comentario.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vamos a votar la proposición.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Socialista: Oído cocina.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal

Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

10. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro durante el mes de enero de 2016, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

11. Pregunta n.º 2016/0094803 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Podría el Concejal-Presidente explicar las modificaciones que ha sufrido el presupuesto del distrito de Retiro a consecuencia de las enmiendas presentadas y aprobadas por parte del Grupo Socialista y Ahora Madrid?”.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doy por formulada la pregunta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Hay dos modificaciones presupuestarias, una hecha por Ahora Madrid, y se ha aprobado pasar el programa 342.01 de Instalaciones Deportivas, 187.000 euros, a la partida 619.99, Instalaciones deportivas de uso básico, otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general. Se quita del mismo programa pero de la partida 632.00, Edificios y otras construcciones, y se hace por mayor corrección presupuestaria, para que estuviera en el capítulo que le corresponde.

Y la segunda modificación que ha habido es que se dota al programa 231.01, Igualdad entre mujeres y hombres, con 20.000 euros a la partida 227.99, Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, que se detraen del programa 933.02 Edificios, en la partida de seguridad, vamos, que prevemos que hay margen para poder hacerlo sin problemas.

Muchas gracias.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Me gustaría hacer las siguientes matizaciones.

En el programa de Inversiones que se nos ha remitido se habla de una nueva escuela infantil con un presupuesto de 300.000 euros para la zona de Adelfas. Igualmente desaparece del programa de inversiones que estaba inicialmente previsto el arreglo de la estatua de Alfonso XII en el Estanque de El Retiro, también el arreglo de la estatua de Cibeles, de la fuente de Cibeles, y también el arreglo de la, perdón, del monumento conmemorativo del 11-M. ¿Podría aclararme todo este punto, sobre las tres últimas inversiones, que al parecer han ido, la de Alfonso XII, Cibeles y el monumento a las víctimas del 11-M, han ido a proyectos financieramente sostenibles?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues no me lo sé.

Bueno, lo de la escuela sí, la escuela sí me la sé. Aquí la cuestión no la hemos incluido, no se incluyó, porque no teníamos el suelo para hacer la escuela, es decir, no tenemos la parcela de suelo en Adelfas para hacer esa escuela. Estamos, como sabéis, mirando, por una propuesta que se hizo aquí, si no se hizo aquí... Yo creo que se hizo aquí, mirando el traslado del... Es que ahora mismo me pilláis, yo creo que se hizo aquí. El traslado del punto limpio de la calle Cerro Negro para intentar, a otra zona, porque es una reivindicación de los vecinos, porque produce molestias y porque sería necesario liberar una parcela ahí importante para un equipamiento que además es una cosa que viene insistiendo José Luis durante años y años y tiempo, para liberar ahí suelo para hacer, entre otras cosas, una escuela infantil. Como todavía no hemos podido liberar esa zona del punto limpio porque hay que buscarle otro sitio, hemos querido ser serios y no incluir el presupuesto para hacer la escuela infantil. Durante este año buscaremos el suelo y para el año que viene trataremos de incluirlo.

Con respecto a lo del arreglo de los monumentos, son inversiones que venían del área al distrito, entonces yo ahora mismo no te sé contestar. Me lo miraré y el siguiente pleno os lo contesto en detalle.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Era a la inversa, aparecían antes como inversiones y ahora pasan a ser inversiones financieramente sostenibles.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, porque de hecho son financieramente sostenibles.

Vale, pues pasamos a la siguiente pregunta.

12. Pregunta n.º 2016/0094860 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Qué soluciones hay previstas para resolver el problema de conserjes, más concretamente, la carencia de los mismos, que hay en los colegios del distrito?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieres...?

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, quería añadir solamente, pues bueno, también, la queja que tienen los colegios sobre los horarios de los conserjes, se quejan de que acaban su jornada laboral antes de que acabe las clases de los niños.

Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En efecto, ha sido un problema que han manifestado los directores y las directrices de los colegios del distrito, hay un problema y además el problema se añade a que, en algunos, evidentemente, hay conserje, pero en otros colegios del distrito hay un conserje, con lo cual cuando este conserje enferma o lo que sea, pues se quedan sin conserje. En otros hay dos, y cuando se estropea uno, se pone malo, etcétera, coge la baja, pues tenemos un problema, porque sólo hay uno para desarrollar todo el trabajo, y es un problema que comparten varios distritos, no sólo el nuestro.

Desde la Junta de Gobierno de 4 de febrero, se ha suspendido la aplicación -voy a decir una parrafada de estas que no entiende nadie y luego la explico-, se ha suspendido la aplicación de la letra a) del apartado 4 del punto 7º del actual plan de ordenación de recursos

humanos en relación al personal con funciones de oficios y servicios internos, en el conjunto de la administración municipal, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 25 de abril de 2013, es decir, hemos dejado de aplicar un punto de este acuerdo, con lo que se hace posible, se restablece la posibilidad de atender la sustitución transitoria de los titulares ocupantes de puestos de trabajo de personal con funciones de oficios y servicios internos, lo que se conoce como POSI, los conserjes, para colegios, y lo podemos hacer mediante la contratación temporal o el nombramiento de funcionarios interinos, eso nos permitirá cubrir esas plazas con inmediatez, y en parte, digo en parte y de manera transitoria, resolver esa situación hasta que se nos permita hacer una oferta de empleo público lo suficientemente sustanciosa como para cubrir esos puestos como sería merecido. En todo caso esta medida nos permitiría ir afrontando esa situación en lo inmediato.

Y por otra parte estamos negociando con las centrales sindicales la posibilidad de establecer un remanente, una reserva, una bolsa de trabajadores, que pudiéramos, desde el Ayuntamiento, ir destinando a aquellos sitios donde haga falta, porque hasta este momento tenemos una dificultad para hacerlo, por los acuerdos que hay, por ese tipo de cosas, y hay una necesidad. Hay sitios donde hay muchos conserjes y muchos ordenanzas que a lo mejor no están haciendo un trabajo tan necesario como el que podrían estar haciendo en los colegios.

¿Queréis añadir algo? Pues muchas gracias.

13. Pregunta n.º 2016/0095078 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “**Debido al promedio de edad elevado existente en nuestro distrito sabemos, en función de los datos estadísticos que constan en la web del ayuntamiento, que hay un contingente muy alto de personas ancianas que viven solas en su vivienda, concretamente unas 6700 personas, siendo la mayoría de mujeres, y que, por su condición física, no pueden bajar y subir escaleras en edificios que carecen de aparatos elevadores que les permitan comunicarse fácilmente con el exterior, impidiendo así tener una vida social y autónoma aceptable. Dicho esto, ¿tienen constancia de la**

existencia de este colectivo de personas de la tercera edad que viven en situación de aislamiento social, a través del padrón municipal y de las estadísticas de tipología de los edificios, y asimismo tienen previstas las medidas oportunas para paliar este drama humano?”.

Dña. Katia Segado Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doy por formulada la pregunta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se agradece la pregunta porque yo creo que además da en el kit de una cuestión que es importantísima y además es cierto que no contamos con un estudio que cruce las variables de estado de los edificios y si tienen ascensor o no, es decir, accesibilidad; estado físico de las personas que viven solas, es decir, si tienen alguna limitación en su movilidad, en ese sentido; y existencia de ascensores. Parece que debería de ser una obviedad pero no tenemos ese estudio.

Entonces, yo creo que sería muy interesante y lo que hemos dicho es, bueno, vamos a ver que los servicios municipales se pongan a hacer ese estudio y arrojen una cifra, y arrojen una dimensión exacta de la problemática de la que estamos hablando. Sabemos, efectivamente, como decís en el documento que nos presentáis, en la pregunta, 6.700... A nosotros nos salen 6.711 personas mayores que viven solas y lo que pasa es que no sabemos si todas tienen este problema de accesibilidad y de movilidad.

En lo que se refiere a cómo se está actuando y qué medidas se piensan tomar, se está actuando un poco a demanda, es decir, a medida que las personas afectadas van a los servicios sociales a demandar algún tipo de servicio relacionado con estas situaciones lo que se hace fundamentalmente es desviarle o derivarles, perdón, derivarles a los diferentes recursos que hay para atender a estas diferentes situaciones que se dan en las personas de mayores de 65 años que viven solas. Se les deriva por un lado al centro de día municipal que se solicitaría a la Subdirección General de Mayores, la adquisición de un adaptador, para alguno de los casos claro, salva-

escaleras para que pudieran asistir al mismo en el caso de que no pudieran disponer de ascensor.

Los beneficiarios totales en 2015 fueron 195; los beneficiarios en 2015 que viven solos serían 48.

En el servicio de ayuda a domicilio, es otro de los servicios con que contamos, en 2015 fueron 2.015 personas beneficiarias del servicio de las cuales 639 eran personas que vivían solas. El servicio de comida a domicilio, de los beneficiarios totales en 2015 hubo 47 y 33 que vivían solas; y del servicio de teleasistencia, de los beneficiarios totales en 2015 fueron 5.453, de ellas viven solos 2.325; servicio de apoyo psicológico para mayores, ha habido 3 personas que son beneficiarias de este servicio, las tres viven solas; y terapia ocupacional domiciliaria, 27 personas beneficiarias totales, beneficiarios que viven solos 12; servicio de acompañamiento a través de voluntariado, se deriva a diferentes ONG como Cruz Roja y Cáritas. Hay un convenio entre el Ayuntamiento y la ONG Desarrollo y Existencia que tienen 9 beneficiarios; y hay una residencia para personas mayores, el número de residencias para personas mayores de 65 que se han gestionado durante 2015, no tenemos estadísticas sobre si viven solas o no, son las siguientes: de la Comunidad de Madrid 90, para personas autónomas 11, de emergencia 14; temporales 65 y del Ayuntamiento 17. Derivación a la oficina de rehabilitación para orientación sobre ayudas a las comunidades de vecinos para obras de acondicionamiento de edificios, es otro de los recursos que tenemos para cuando llegan estos casos que denunciabais, y también información de las convocatorias de la Consejería de Asuntos Sociales en las que se aprueban las bases reguladoras de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social.

Eso es lo que hay ahora puesto en marcha, que sin duda, a resultas de ese estudio que proponéis, pues podremos matizar mucho

más si estamos siendo certeros en la acción y en la dirección de los recursos o no.

Pero vamos, se agradece la pregunta.

Dña. Katia Segado Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis utilizar el segundo turno?

Dña. Katia Segado Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No.

14. Pregunta n.º 2016/0095131 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “Pregunta sobre la Línea de acción: 4.4.1 del programa de Ahora Madrid para las elecciones municipales. Elaboración de un Plan de Movilidad racional, sostenible y participado que afecta al distrito de Retiro, y que tiene el siguiente tenor literal: -Impulsar la eliminación de un carril en cada uno de los sentidos de la circulación en las vías que acumulan la mayor parte del tráfico del distrito y convertir esos carriles en espacios ciclistas y peatonales. a. Sobre qué vías tienen pensado actuar. b. Cuándo tienen previsto realizar las actuaciones”.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Muchas gracias por la pregunta.

El plano está cerrado y de hecho se está haciendo en coordinación con el resto de los distritos, es la única manera de hacer un plan coherente claro, y uno de los errores que se pueden cometer en esto es que cada uno haga su plan, que cada distrito haga su plan y luego tenemos un trazado absolutamente incoherente. Y estamos haciéndolo en coordinación con el resto de distritos.

Se va a tomar como referente el Plan Director de Movilidad Ciclista 2008 en el que ya se plantean una serie de vías principales y secundarias sobre las que actuar, y es sobre este plan sobre el que

vamos actuar intentando aprovechar la mayor cantidad de trabajo ya realizado que nos sea posible.

Las principales, las vías principales que propone este plan son: la calle Alcalá, un itinerario paralelo la M-30, desde el nudo de enlace O'Donnell-M-30 hasta la conexión con Arganzuela, y como vías secundarias, efectivamente, la avenida Menéndez Pelayo, la avenida Ciudad de Barcelona y la calle Doctor Esquierdo.

En todo caso, esta propuesta se va a revisar, se va a someter a una revisión de carácter técnico, para ver qué afecciones concretas y reales tiene sobre el tráfico, sobre la movilidad y también participativo para que los vecinos y vecinas puedan dar su opinión al respecto.

Hay un grupo de trabajo a nivel municipal en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad y los Distritos, y en el Distrito va a ser objeto de discusión y valoración de propuestas en la mesa de urbanismo y medio ambiente.

Nos pregunta también que cuándo tenemos previsto también realizar las actuaciones. Pues durante 2016 vamos a comenzar los trabajos dentro del programa de inversiones financieras sostenibles, perdón 2016, seríamos demasiado rápidos para lo que suelen ser aquí las cosas. Se van a comenzar los trabajos dentro del programa de inversiones financieramente sostenibles. Y en cuanto tengamos más detalles sobre los plazos y cómo va el desarrollo pues os lo comentamos.

¿Queréis hacer una intervención? Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

15. Pregunta n.º 2016/0098790 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: "Cómo valora el Concejal-Presidente el cumplimiento del acuerdo del pleno de diciembre referente a la ampliación de horarios de los espacios de estudio en el distrito, atendiendo a los siguientes aspectos: horario de ampliación, cuántos usuarios han disfrutado del servicio, coste para la Junta Municipal, fecha para la elaboración del Reglamento de Uso del Espacio de la Junta Municipal de Retiro".

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, la doy por formulada. Únicamente que los parámetros estos son aproximados, quiero decir, que no hace falta que vaya uno por uno, sino una valoración general.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, muchas gracias por la pregunta. Sobre el coste es muy fácil ser preciso porque no ha costado dinero o sea, han sido cero euros el coste. Lo hemos hecho, se han utilizado horas del contrato de gestión integral para el personal que era necesario para ampliar el horario de auxiliares de información desde el lunes 10 de enero hasta el domingo 7 de febrero que es lo que habíamos visto que había que ampliar el horario y se ha ampliado desde las diez de la noche hasta la una de la madrugada de lunes a viernes y desde las ocho hasta la una los sábados, domingos y festivos; esto en la sala de la Junta de Distrito. Y como sabéis, el Luis Peidró ha aumentado de ocho a tres, perdón, se ha aumentado hasta las veinticuatro horas diarias que dijimos que iba a estar abierto, veinticuatro horas diarias, el servicio, para que hubiera puestos de estudio. Y se ha hecho de lunes a domingo, pero el coste, ya digo, el coste económico ha sido cero.

En lo que se refiere los usuarios, la estimación que hemos hecho y digo estimación porque la entrada, el control de entrada de aquí de la Junta, como se hace para todo el mundo que entra pues es difícil saber quién entraba a la sala de estudios y quién entraba a otras partes de la Junta de Distrito, pues es más complicado, pero nos hemos pasado bastante a menudo para mirarlo y también porque hace ilusión ver ahí a la gente. Y eso sí, en el Luis Peidró sí hemos podido tener un control más explícito. Hemos visto que en la Junta, la media de personas por día eran de unas 90 personas, es decir, que en total ha tenido 2.300 usuarios y en el Luis Peidró, sí se han contabilizado 144 personas-día, 3.600 usuarios, es decir, en total son 5.900 personas las que se han beneficiado de esta medida.

Muchas gracias.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, nosotros también consideramos bastante positiva la medida. Sin embargo, sí que nos gustaría matizar que para otras veces que se pretenda hacer lo mismo, igual deberíamos mirar los horarios de los exámenes de las universidades porque no son todos iguales, entonces había universidades que empezaban antes del 10 de febrero los exámenes, o sea, los hacían ya a diciembre. Entonces igual sí que estaría bien mirarlo para otras veces.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perfecto.

Hay otra parte de su pregunta que es lo de la fecha de horario, o sea, la fecha para juntarnos para ver lo que dijimos del reglamento de uso, digamos, que no lo hemos visto. Nosotros desde luego estamos, o sea tenéis razón, tenemos que juntarnos para establecer esas normas de funcionamiento, cuando queráis lo habilitamos. Yo creo que en este mes, en las próximas semanas deberíamos hacerlo. Y tomamos nota de la idea de empezar antes para las próximas ocasiones de fechas especiales.

16. Pregunta n.º 2016/0098819 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista desea ser informado de la situación de la contratación del Servicio de Animación Sociocultural de los dos centros de mayores del Distrito, cuya fecha de licitación fue el 7 de noviembre y la apertura de sobres el 3 de diciembre del pasado año 2015 sin que hasta la fecha se conozca la decisión final, pliego de condiciones y si conservan el convenio colectivo. Asimismo quisiéramos saber si se han incorporado las cláusulas sociales en los pliegos de contratación, tal como fue presentado por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno de 25 de noviembre del pasado año”.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Se han integrado, efectivamente, las cláusulas sociales, y lo que no hemos podido hacer ha sido lo del convenio colectivo. Es decir, no se conserva el convenio colectivo, se aplica el convenio colectivo de ocio educativo y

animación sociocultural, toda vez que el 9 de diciembre de 2015 el Tribunal Administrativo de Contratación pública dicta acuerdo informando de las actividades que se consideran incluidas en el contrato de ocio educativo y animación sociocultural y no en el convenio colectivo estatal de Acción e Intervención Social. Esto, el inconveniente que tiene es que nos obliga, digamos, a una subrogación menor, del personal menor que el otro convenio. Pero eso lo ha dictado un tribunal y nosotros pues tenemos que hacer caso, claro.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: ¿Cuándo lo van a comunicar a la gente que estaba esperándolo inquieta y preocupada?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Nosotros lo podemos comunicar de inmediato. Lo haremos conforme a la normativa y a los reglamentos que regulan todos estos procesos.

Bien, alguna...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno, el tema de las cláusulas sociales supongo que se han aplicado ya, porque ya figuraban hoy, se aprobaron en el pleno del 25 de noviembre cuando las presentó el Grupo Socialista y esto fue aprobado...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Perdón, las cláusulas sociales las presentó el Grupo Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Las cláusulas sociales, sí el 25 de noviembre y fue aprobado en el pleno, y figura ya en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid. Yo quería decírselos que esto me parece bien porque demuestra la capacidad que tiene la Administración Local y la voluntad para mejorar las relaciones laborales y promover empleo con derechos. Tengo aquí la copia de la proposición presentada por el Grupo Socialista, con todo detalle.

Entonces, lo que quería saber es si también se aplican esas cláusulas sociales que puedan compensar el tema del convenio.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Nosotros aplicamos las cláusulas sociales que figuran en el Decreto del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, un decreto firmado por Carlos Sánchez Mato que es el Concejal de Hacienda y son las cláusulas sociales que aplicamos.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: ...el proyecto de reglamento orgánico de modificación del distrito, reglamentos municipales sobre la función directiva de los distritos...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, pero eso es otra cosa absolutamente distinta, habla de la...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Están las nuevas cláusulas sociales para tener trabajos dignos y derechos sociales.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: ¿Eso no se aplica?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No. Nos estamos liando. Se aplican las cláusulas sociales que figuran en el Decreto firmado por el Área, Carlos Sánchez Mato, que es el Concejal del Área.

Bueno, pues podemos continuar.

17. Pregunta n.º 2016/0100077 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “Información sobre el estado de ejecución y plazos previstos para la finalización del proyecto de urbanización denominado API Adelfas”.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Puedo intervenir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por supuesto.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular. Bien.

Me veo obligada a hacer esta pregunta porque un proyecto, por API no lo va a entender casi nadie, además no me gustan esas siglas, que es la organización a que todo vecino tiene derecho, es más, que eso haya ocurrido durante tantos años, he de reconocerlo, en un barrio tan bonito, y un barrio de este distrito como es el que está situado en la zona sur, el barrio de Adelfas, que por fin se logra desbloquear después de muchísimas reuniones, de un trabajo ímparo, con tres áreas de gobierno, sin tener, como sabe el Sr. Concejal Presidente, competencia una Junta Municipal y lograr también incluso que el Área de Hacienda bloquee el dinero que llega a más de un millón setecientos mil euros como conoce. Pues a mí me llama la atención, en parte es una demanda reiterada por parte de los vecinos que tienen toda la razón y que desde luego es una obligación por parte del Ayuntamiento y se logra, ya le digo, después de un trabajo ímparo, desbloquear, tanto mi equipo como yo estamos muy orgullosos de haberlo logrado y sé que usted además se ha preocupado, interesado mucho como vecino de esta zona. Lo que me llama mucho la atención es que un proyecto aprobado definitivamente en la Junta de Gobierno celebrada en abril de 2015, antes de que se celebraran las elecciones municipales y que estaba previsto su comienzo antes del verano, del verano pasado, y cuya duración es de 18 meses, sí me tranquiliza comprobar que por supuesto, que en los presupuestos ustedes han mantenido ese proyecto y han mantenido el gasto presupuestario, porque aparece desde luego en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid de 2016, la dotación. Una parte pequeña en la Concejalía de Ordenación del Territorio para la compra del suelo y el gran grueso, que es de un millón setecientos mil. Con lo cual -re corro y paseo a menudo por el distrito-, vi que iba muy avanzado, ya por fin se ha logrado quitar la caseta, la orden judicial para lanzar a los ocupas que estaban allí, que eso retraso mucho la operación de urbanización. Que los edificios que se están construyendo por parte de las constructoras privadas van muy

desarrollados pero sigue sin urbanizarse ni un metro cuadrado de zona, hacen falta aceras, pavimento, todo lo que conlleva una urbanización, como usted conoce, iluminación, alumbrado, y los servicios a que todo vecino tiene derecho. Y me llama la atención, que aún estando previsto para el verano y habiéndolo logrado todo lo anterior que ha sido lo complicado, que ahora solo queda hacer la obra, siga eso parado.

Así que si el Sr. Concejal presidente es tan amable de informarme, porque tanto en el perfil del contratante como en toda la información que ofrece la página *web* del Ayuntamiento no he logrado encontrar en qué fase se está, ni programado ni no programado, ni de licitación. Me interesaría muchísimo ver cuáles son los motivos de semejante retraso de casi siete meses y los plazos, y que me informe.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias a usted por la pregunta.

Efectivamente, es una parte del barrio que para algunos es el corazón del barrio, del distrito, no porque esté en medio, sino porque es pues donde muchísima gente de los más antiguos del distrito han vivido siempre y es una de las partes más antiguas del barrio y que ha estado, como sabéis, particularmente castigadas por unas condiciones de vida bastante duras, en buena parte responsabilidad, pues, por qué no decirlo, de las administraciones locales de turno, es decir, del desarrollo del Plan especial de remodelación interna de esa zona, se prolongó durante, vamos, yo prácticamente desde que tengo uso de razón eso está pendiente, con el consiguiente deterioro urbanístico y social que hubo. Pero vamos, no me voy a enrollar aquí con esto.

Efectivamente, como ya informamos aquí hubo una reunión con los vecinos y vecinas de la zona hace, cuándo fue... En febrero fue, no, en febrero estamos ahora, fue en diciembre. En la que técnicos del Área, nos informaron de que estaba previsto el inicio de las obras en marzo. Eso es lo que había previsto por complicaciones de contratación, de

licitación, de todo este tipo de cosas, este tipo de procesos, que desde luego yo, con bastante poca alegría asumo, este tipo de retrasos. Y por supuesto, cada retraso nuevo y cada complicación nueva se suma, no es un retraso de siete meses, es un retraso de 20 años. Entonces, eso es como tenemos. Sí, sí, sí, si no es por escaquearme, precisamente por poner el acento de la gravedad del asunto.

Entonces nosotros nos comprometemos a estar como perros de presa encima de esta cuestión. Y desde luego, bueno, pues intentar que no se retrase. Yo me temo, por lo que me han dicho, que está en Intervención. Esto quiere decir que en marzo la obra no se empieza. Nosotros vamos a hacer todo lo posible porque el retraso sea el menor, pero vamos, lo digo con toda la honestidad del mundo. Yo cuando me han dicho que está en Intervención, pues desde luego me he echado las manos en la cabeza y he dicho que voy a insistir y que voy a estar encima y vamos a estar encima. Y entre otras cosas porque fuimos con técnicos del Área, fuimos a dar la cara delante de los vecinos y el compromiso era este. Entonces, bueno, nosotros queremos que se cumpla el compromiso, también conocedores de cómo son estas cosas de la administración, sabemos que siempre hay desajustes pero intentaremos que sea el menor desajuste posible.

Por supuesto.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Me queda una duda. ¿Intervención se refiere a que están los pliegos? Es decir, ¿que aún no se han aprobado esos pliegos, no tienen los informes de intervención ni del Servicio Jurídico y aún no se ha licitado, aún no se ha adjudicado?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Efectivamente, aún no se ha licitado.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: O sea, que todavía están en los pliegos sin el visto bueno de intervención.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Está en intervención

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Sí.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: ¿Los pliegos? Bien.

Entonces ya le avanzo que todavía queda muchísimo más tiempo. Pero me sigue cabiendo una duda. ¿Qué ha ocurrido desde junio hasta la fecha? Se ha tardado todo ese tiempo en hacer los pliegos. No me queda clara su respuesta, que era mi pregunta, desde junio hasta la fecha. Porque la historia anterior ya lo conocemos usted y yo muy bien.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí, bueno, pero está bien que la conozca todo el mundo.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Digo de abril, que se quedó todo aprobado, luego llegan ustedes en mayo, junio, vamos a ponerle finales de junio. ¿Qué ocurre de junio hasta aquí? Que no me queda claro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Lo que ocurre de junio hasta aquí es que estaba en contratación y allí ha estado en contratación realizándose los trámites necesarios.

Bueno, usted sabe perfectamente que estos procesos son largos.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Como vecino de la zona, impulse la contratación.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya le estoy diciendo que estoy impulsando la contratación, no como vecino de la zona, la verdad que como Concejal del distrito porque si no, se me podía acusar de... Bueno, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, ya nos conocemos.

Muy bien, pues eso, el compromiso de impulsar la operación con todas nuestras fuerzas, eso que quede claro.

18. Pregunta n.º 2016/0100112 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Va a instalar el Ayuntamiento de Madrid algún sistema de detección de vehículos que incumplan la normativa de detención en pasos

regulados con señales luminosas en el Distrito de Retiro? ¿Qué medidas se van a aplicar para su correcto funcionamiento?.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular.

Bueno, con eso quiero decir, la nueva implantación de semáforos con foto, con cámara, tipo las cámaras que existen ya en las áreas de prioridad residencial. Sé que está llegando un aluvión de quejas tanto de vecinos, particulares, como a través de asociaciones de conductores y a mí lo que me gustaría es saber: una, en qué punto o puntos del distrito de Retiro se van a situar estos nuevos semáforos. Qué medidas tienen previstas para informar a la ciudadanía y que por supuesto haya un perfecto equilibrio entre la mejora de la seguridad vial y también los derechos, el derecho de los conductores privados a poder circular sin incumplimiento, por supuesto, de las normas, de la normativa en materia de tráfico pero que también que se puedan resguardar sus derechos a la hora de no ser multado indebidamente. Y ante la cantidad de quejas, de recursos, que además han sido perdidos por el propio Ayuntamiento y ganados por los ciudadanos en los tribunales en la vía contencioso-administrativa, es el motivo de esta la pregunta: qué semáforos se van a instalar en Retiro, dónde, cómo se va a informar al ciudadano y si me puede garantizar que, valga la redundancia, que los derechos de los conductores y de los ciudadanos queden a su vez garantizados.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí. A mí la pregunta me llamó la atención porque dice: si va a instalar el Ayuntamiento de Madrid algún sistema de detección de vehículos que incumplan la normativa de detención en pasos regulados con señales luminosas en el Distrito de Retiro. Y qué medidas se van a aplicar para su correcto funcionamiento.

El Ayuntamiento de Madrid no va a hacer nada que incumpla la normativa. Por lo menos conscientemente, quiero decir, si usted me

dice: qué medidas van a tomar que incumplan la normativa. Pues mire usted, que incumplan la normativa ninguna.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: No, no es eso.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, ya. Bueno, pero dice qué medidas vamos a tomar... que incumplan la normativa.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Si se incumplen por parte de un conductor, qué medidas... Claro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, vale. No entendía la redacción qué medidas que incumplan la normativa.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Al conductor que la incumpla.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, ya, ya, pero que tal y como estaba redactada la cosa llama a cierta confusión.

Bien, el Departamento de Tecnología de Tráfico nos informa que en el Distrito de Retiro existen tres equipos foto-rojos: en Menéndez Pelayo-Hospital Niño Jesús, Av. del Mediterráneo, 32, y Av. Ciudad de Barcelona-Menéndez Pelayo. Este último se ha puesto en marcha el pasado 2 de febrero.

Los equipos foto-rojos que se deben instalar figuran en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato integral y energética de instalaciones urbanas de la Ciudad de Madrid de octubre de 2013, con número de expediente 132/2013/01084, según el cual en el Distrito de Retiro se instalaría el situado en la avenida Ciudad de Barcelona- Menéndez Pelayo. Los sistemas foto-rojo -espero que nos les parezca inapropiado el nombre-, se instalan de modo que la cámara se capaz de captar al mismo tiempo el paso del vehículo y la señal roja del semáforo antes y después de la línea de parada. Posteriormente la Subdirección de General de Agentes de Movilidad validan las fotografías capturadas de forma previa a la imposición de la denuncia.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Pues muchas gracias por la información.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: De nada.

19. Pregunta n.º 2016/0100158 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “Qué proyectos tiene en marcha el Ayuntamiento en La Rosaleda y en el Parterre en el Parque del Retiro? ¿Qué plazos? ¿Cuál es el presupuesto estimado? ¿Qué objetivos tiene?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno. En la actuación Rosaleda se renovarán los setos de boj, 13.461 unidades, por estar muy envejecidos, se pondrán a cota los parterres de rosales, ya que se han hundido unos 50 centímetros, se hará un acolchado de 3.231 metros cuadrados, lo que obligará a desbrozar y llevar a vertedero, y se renovará el riego. El periodo de ejecución es de enero a mayo, y su presupuesto está incluido en el contrato de mantenimiento. Si hubiera que aproximar un precio de calle, se estima un coste de 297.000 euros, aproximadamente.

La actuación del parterre consiste en la renovación de praderas, se renovará la red de riego y de los setos interiores de boj, y el periodo de ejecución es de enero a marzo, y el presupuesto está incluido también en el contrato de mantenimiento aunque, por hacer una estimación, a precio de calle sería de 273.228 euros, según los servicios técnicos.

De todas formas, esta información está colgada en la web municipal.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Vale, muchas gracias.

O sea, que la Rosaleda y el parterre tienen distintos plazos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Son cosas distintas. Entonces, por eso están los dos vallados hasta marzo esta valla, ¿no?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: De nada.

20. Pregunta n.º 2016/0100176 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Conoce el Concejal Presidente que en el edificio de Ciudad de Barcelona 162 existe una oficina de Línea Madrid? En caso afirmativo, ¿cuál es la razón por la que se sustituye como buzón de atención al ciudadano a los usuarios de las plantas 1.^a, 2.^a y 3.^a de dicho edificio? ¿En base a qué se denomina al edificio de Ciudad de Barcelona, 162 como “Centro Social”?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere formular la pregunta?

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: No, simplemente que nos sorprendió cuando llegamos a nuestros despachos, ver una caja de folios, que de repente se había convertido en un buzón de sugerencias, cuando entendemos que todos los vecinos del distrito cuando quieren hacer una reclamación o una sugerencia, tenemos aquí una Línea Madrid maravillosa, que llegas y coges el turno y te atienden muy bien y lo puedes hacer y estamos seguros que le llega al Concejal Presidente igual.

Queremos saber por qué ha sustituido y ha puesto un buzón de sugerencias en una planta de la Junta Municipal, simplemente eso.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues yo que también soy partidario del humor y de que nos divirtamos en los plenos, les diré que, sin embargo, que introducir este tipo de chistes por registro, pues a lo mejor nos obliga a poner cajas como buzones de sugerencias en todas las plantas de todos los edificios públicos, habida cuenta de que hay quien hace un uso tan, bueno, digamos, incluso poco respetuoso del registro.

Quiero decir, cuando se pasa por registro para un pleno una pregunta que empieza diciendo que si yo conozco que en la avenida de Ciudad de Barcelona, 162 existe una oficina de Línea Madrid... ¿Ustedes quieren realmente que les responda a eso? ¿No saben cuál es la respuesta a esa pregunta? Porque la pregunta es esa.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: La sabemos, pero simplemente nos había sorprendido.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues sí. La respuesta es sí.

¿Cuál es la razón por la que sustituyo...? No sustituyo nada. Simplemente complemento con un espacio que no le hace daño a nadie y que ha servido para recoger algunas sugerencias.

¿En base a qué denomina el edificio de Ciudad de Barcelona, 162 como Centro Social? En base a mi criterio hasta que pongamos otro nombre, que para algo soy el Concejal Presidente de esta Junta de Distrito.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: ¿O sea, que la Junta Municipal de Distrito, a partir de ahí es centro social?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No. Verá, éste es otro episodio, y ya que estamos en la parte de comedia entraremos también en la parte de comedia involuntaria, porque entiendo que cuando se hacía referencia a que, bueno, éste, ese despacho, que era el despacho más grande de la administración pública, de la función pública, ya se le había ocurrido a la anterior Concejala de este distrito el cambiarlo, pero que se lo había comentado a un funcionario según, bueno, según, voy a citar textualmente la entrevista del 15 de diciembre que tienen colgada en vuestra web. Dice: "Yo siempre he dicho que me parecía un despacho muy grande para cualquier trabajo. Convencí a un técnico de la Junta para ver qué se podía hacer y como no había dinero dije que no

quería que se gastase un solo euro en ese despacho porque tenía otras prioridades, por eso dejé parado este proyecto”.

Bueno, yo añadiría que, mientras, todas estas personas que hemos visto antes que han utilizado durante estos meses, durante estas semanas, espacios para estudiar, pues no podían hacerlo y hacían cola esperando a que hubiera espacio para estudiar en el distrito, mientras las asociaciones del distrito pues se encontraban en locales bastante pequeñitos, en caso de tenerlos, para poder desarrollar sus actividades.

Durante más de cuatro años era una idea estupenda que no hicisteis, y ahora parece ser que os escuece. Bueno, pues si os escuece, pues aprovechar, yo creo que hay que aprovechar y disfrutarlo porque es un espacio de todos los vecinos y de todas las vecinas y en lugar de recurrir a la ironía, -iba a decir a la fina ironía pero no me parece fina en absoluto-, pues pueden ustedes hacer uso con otros vecinos y vecinas del espacio que hemos liberado para uso cultural y no para un despacho que como bien reconoce hasta la anterior Concejala, no servía ni siquiera para trabajar en condiciones.

Entonces, bueno, pues efectivamente, en el edificio de Ciudad de Barcelona, 162, existe una oficina de Línea Madrid, que entiendo que la pregunta pues es retórica, y, como ya he dicho, yo no he sustituido la oficina de Línea Madrid por un buzón. No se me ocurriría ni siquiera pensando, como dijéramos, por lo que sustituyeron ustedes los servicios de limpieza del Ayuntamiento de Madrid, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, la oficina de Línea Madrid –no tiene usted la palabra porque no tiene turno de réplica-, la oficina de Línea Madrid sigue existiendo, como verán no la hemos sustituido, porque la sustitución implicaría que hubiéramos cerrado la oficina de Línea Madrid. Ahora hay un espacio cultural en el distrito que antes no había, porque ustedes preferían utilizarlo de despacho, a pesar de su volumen desproporcionado y, efectivamente, hasta que le pongamos un nombre, pues nos referiremos a él como “Centro Social”.

Muy bien.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular:

Quería intervenir medio segundo, solamente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Intervenga usted medio segundo.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Medio segundo, se lo agradezco muchísimo.

No voy a entrar en materia porque ha mezclado tantas cosas que no eran objeto de esta pregunta.

No se enfade, Sr. Murgui, no es para enfadarse. Pero lo que sí me quedo de piedra en una cosa que ha dicho: le he puesto este nombre - usted que dice que gobierna escuchando a todos, como todos los de su equipo-, le he puesto este nombre porque he querido, porque me ha dado la gana y porque yo soy el Concejal. Viva la democracia, y gracias por dejarme hablar. Pensé que no me iba a dejar hablar tampoco, gracias. Lo demás no me interesa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Lo demás qué quiere decir?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: No tiene sentido.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No tiene sentido la pregunta, efectivamente.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: No tiene sentido su respuesta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah, no tiene sentido la respuesta! ¿No tiene sentido que ustedes han estado cuatro años utilizando un despacho que se podría haber utilizado para centro cultural y usted decía que le parecía una estupenda idea, pero que, bueno, convenció a un técnico de la Junta? Convenció a un técnico de la Junta... Pues, mire, sí, claro, por supuesto, la democracia... la

democracia es que un espacio de más de 300 metros cuadrados... No, no, porque lo dice usted, efectivamente. Efectivamente, porque lo dice usted.

No, he dicho que he empleado mi criterio, y la democracia... La democracia también pasa por que... Perdone, señora... Dña. Ana Román, Dña. Ana Román, si me permite, yo le he permitido hablar, ahora usted... ¿O pretende también cerrar el debate? ¿No? Bueno, pues permítame que lo cierre yo que para eso soy el Concejal Presidente. Muy bien. Aunque les duela, que sé que les duele profundamente.

Si a usted le parece, la democracia es, entre otras cosas, que un local de más de 300 metros cuadrados no sea el despacho de una persona sino que sea un espacio al servicio de los vecinos y vecinas. Eso es bastante democrático, al menos tal y como entiendo yo la democracia.

La democracia es que efectivamente cuando se dice ¿cómo se va a llamar esto? se abra un espacio participativo que hemos acordado aquí, pero hasta entonces le tendremos que llamar de algún modo.

Y también es democrático que quien ha sido elegido como Concejal Presidente de la Junta de Distrito tome sus decisiones. Eso es democrático, y no tiene nada que ver con no escuchar.

Creo que nos caracterizamos entre otras cosas y aquí en esta Junta de Distrito no creo que tengan ustedes mucha queja al respecto, porque escuchamos, porque escuchamos todas las propuestas y porque las materializamos. No convencemos a un técnico y luego nos quedamos de brazos cruzados a que pase el tiempo, no. Escuchamos y materializamos.

Entonces, yo creo que queda contestada la pregunta.

¿A qué no le he contestado, perdón? Dígame a qué no le he contestado. Lo del buzón está contestado, lo de si conozco que existe una oficina de Línea Madrid, efectivamente lo conozco, y luego lo de en base a qué se denomina el edificio de la Ciudad de Barcelona, 162 como

“Centro Social” también le he contestado. ¿Que no le parece bien la respuesta? A mí tampoco me parecía bien la pregunta.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

21. Iniciativa n.º 0101590 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que la Junta Municipal apruebe una declaración institucional de apoyo a la campaña “Madrid Sí Cuida”.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Declaración institucional de apoyo a la campaña “Madrid Sí Cuida”.

La Declaración de los Derechos Humanos de la ONU reconoce en su artículo 25 el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria.

En la misma línea, el artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud.

La aprobación de la Ley 14/1986, General de Sanidad, de mano del ministro socialista Ernest Lluch, significó un hito en las protecciones sociales y sentó las bases para uno de los pilares del estado del bienestar más apreciados por la ciudadanía española.

El concepto de atención integral de la salud, la universalidad en el acceso y la planificación de los centros y servicios sanitarios, orientados a la cohesión social y territorial constituyen los grandes paradigmas de un sistema nacional de salud que se ha rebelado como uno de los grandes aciertos en nuestra reciente democracia, de forma que en la clasificación de índice de justicia social de la Unión Europea, la Sanidad es el servicio público español con más alta clasificación, por tanto, un extraordinario instrumento al servicio de la justicia social.

Sin embargo, con la aprobación en España del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril de 2012, se restringe el derecho de una asistencia sanitaria universal dejando a miles de personas de nuestra ciudad, fundamentalmente inmigrantes en situación administrativa irregular, privadas de ese derecho. Una restricción por la que también se vieron afectados parados de larga duración y exiliadas que a su

vuelta a Madrid o en sus estancias de visita se encuentran con problemas en sus centros de salud u hospitales en el momento de solicitar atención.

Afortunadamente, la Comunidad de Madrid decidió en agosto de 2015 abrir la asistencia a toda la ciudadanía, faltando aún por incorporar el derecho a tarjeta sanitaria, pero sí poniendo a disposición de la población hasta el momento excluida la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de la población.

A pesar de ello, la distancia entre la legalidad y la realidad sigue existiendo, y hay muchas personas que podrían legalmente su derecho a la protección de la salud, pero que realmente no acceden a él, por falta de información o por las barreras previamente, tanto discursivas como administrativas. Por ejemplo, y pese a ser ilegal, se siguen facturando prestaciones sanitarias en algunos servicios, principalmente en Urgencias. Este y muchos otros hechos producen un efecto disuasorio enorme entre la población a la hora de ejercer el derecho a la protección de la salud.

Si bien es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid ni esta Junta tienen competencias en la asistencia sanitaria si las tienen en materia de salud pública y de derechos humanos, y por ello instamos a los órganos y organismos, instituciones competentes, al cumplimiento del artículo 43 de la Constitución para que no se impida el ejercicio de este derecho a ninguna persona por falta de información o por barrera burocrático-administrativa, haciendo instar así a los organismos y o instituciones competentes al cumplimiento del artículo 43 de la Constitución para que no quede ninguna persona sin tener cubierto este derecho por falta de información o por barreras burocrático-administrativas.

En aras de conseguir este objetivo, la Junta Municipal de Distrito de Retiro manifiesta su compromiso en la campaña “Madrid Sí Cuida” lanzada desde el Área de Seguridad, Salud y Emergencias del

Ayuntamiento, junto con el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, poniendo a disposición los medios de los que dispone para su difusión y puesta en marcha.

Es importante que en todos los barrios de Madrid la población tenga plena información sobre el derecho universal de acceso a la salud y son precisamente las juntas de distrito las que tienen contacto más directo con los barrios, sus vecinos y vecinas.

Por todo lo anterior, la Junta de Distrito de Retiro tendrá contacto directo con aquellos centros sanitarios en los que por las razones que fueren hubiera actuaciones en las que no se cumplen las instrucciones de 21 de agosto de 2015 de la Comunidad de Madrid, que permiten la asistencia sanitaria de todos los residentes de Madrid, aunque no estén asegurados por la Seguridad Social.

Además, la Junta de Retiro quiere poner en valor el trabajo desarrollado por colectivos y entidades de la sociedad civil que han tomado la iniciativa y han facilitado el acceso al sistema sanitario y a las acciones de prevención y promoción de la salud, a todas las personas con independencia de su situación administrativa, desde abril de 2012 especialmente, porque derecho que no se conoce, derecho que no se ejerce, derecho que no se ejerce, derecho que se pierde.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Un turno de palabra... ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Desde el Grupo Ciudadanos, tal y como estamos hablando de declaración institucional nos hubiera gustado que se hubiera consensuado entre todos los grupos, dado que estamos hablando de una declaración institucional y estamos representados todos.

Nosotros hemos pedido llevar otra declaración, pero finalmente no ha sido aceptada, y por lo tanto, aunque compartimos parte de lo que

se ha declarado no compartimos la totalidad, con lo cual no podemos estar al cien por cien a favor de esta declaración y sí nos hubiera gustado que esta declaración institucional se hubiera consensuado entre todos, y pido que para una posterior pues sí que se hable, se consensúe entre todas las partes, dado que hablamos de una declaración institucional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, voy a hacer una pequeña intervención.

Aprobamos esta declaración institucional y felicitamos al Ayuntamiento por esta iniciativa “Madrid Sí Cuida” que defiende el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, derecho a la salud y a la asistencia sanitaria, y el artículo 43 de la Constitución Española, que garantizan la sanidad a todas las personas.

Agradecemos la mención al ministro de sanidad socialista Ernest Lluch, reconociéndole como padre de la Ley General de Sanidad, en el año 86, que significó un momento histórico en la protección social, siendo uno de los pilares del estado de bienestar para todas las personas sin excepción, haciendo realidad ese derecho a la salud con una sanidad de calidad. Recuerdo a las personas que no lo sepan, que además murió asesinado por ETA.

Aunque ni el Ayuntamiento ni esta Junta tienen competencias en asistencia sanitaria, sí las tienen en salud pública y en derechos humanos, a través de los cuales promoverá el ejercicio real de la universalidad de la sanidad pública, haciendo llegar a todas las personas que lo precisen la posibilidad de tener un médico y pediatra asignados. Invocar los derechos humanos es siempre tomar conciencia de que estos existen y deben ser cumplidos, aplicarlos es hacerlos realidad.

Estamos a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: No es competencia de este Ayuntamiento, por lo cual no lo vamos a apoyar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid, algo que añadir?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuatro minutos

Madrid, 9 de febrero de 2016.

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DIA 9 DE
FEBRERO DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART.
15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO
DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID**

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Turno vecinal, se agotó ya el orden del día. Hay aceptadas dos solicitudes de intervención en el turno vecinal.

La primera formulada por D. Jesús María Varela Ogando, en representación de la Asociación de Vecinos ¡Alerta Cerrillo de San Blas!

Creo que se encuentra en la sala.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se encuentra, se encuentra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Si le puede pasar el micrófono...

El Concejal concede la palabra a D. Jesús María Varela Ogando, representante de la Asociación de Vecinos ¡Alerta, Cerrillo de San Blas!

D. Jesús María Varela Ogando, representante de la Asociación de Vecinos ¡Alerta Cerrillo de San Blas!: Buenas tardes.

Mi nombre ya lo ha dicho el Sr. Secretario. Soy el Presidente de la Asociación de Vecinos ¡Alerta Cerrillo de San Blas!, en cuya representación y nombre he solicitado el uso de la palabra.

La primera pregunta va a versar sobre cuatro asentamientos ilegales sitos sobre las instalaciones y jardines de la parte superior del PAR de Poeta Esteban Villegas, Juan Valera y Julián Gayarre.

El día 15 de septiembre de 2015, hace ahora casi cinco meses, nuestra asociación presentó un escrito firmado por unos cuarenta vecinos sobre estos asentamientos ilegales construidos durante un fin de semana en el citado lugar y que son utilizados por unas cinco o seis personas.

La única medida llevada a cabo en estos cinco meses por el Ayuntamiento ha sido enviar al Samur Social, el cual, mediante escrito de 1 de diciembre de 2015 dirigido a nuestra asociación, se limita a calificar los asentamientos de infraviviendas y a informar que tomó la filiación de las personas que las utilizan, quienes han rechazado los recursos de acogida y que contra esta negativa no se puede hacer nada. Es decir, que estos asentamientos dependen de la voluntad de estas personas que están ocupando ilegalmente un suelo público municipal, que han llevado a cabo unas construcciones sin licencias ni permisos y que se encuentran en unas condiciones deplorables e infames, impropias de seres humanos, utilizando las instalaciones como sus lugares para la colada y para el aseo, incluido las necesidades fisiológicas.

Decía el Jefe del Departamento del Samur que sus profesionales continuarían la intervención y que nos mantendrían informados. Ni han vuelto los profesionales ni ha cambiado la situación ni nos han informado de absolutamente nada.

La Asociación de Vecinos ¡Alerta Cerrillo de San Blas! es una pequeña asociación que abarca las calles Infanta Isabel, Reina Cristina, Andrés Torrejón, Juan Valera, Luis Camoens, Agustín Querol, Poeta Esteban Villegas y Julián Gayarre. Hablamos de una población de 400-500 personas.

El barrio pese a estar enclavado en el famoso barrio de los Jerónimos, poco tiene que ver con las calles Antonio Maura, Alfonso XII, Montalbán... donde está enclavado el palacio municipal, o Casado del Alisal, por citar algunas calles.

Los miembros de la asociación y vecinos del barrio son ciudadanos de clase media que con su trabajo, esfuerzo y sacrificio han conseguido establecer no ya sus viviendas, que también, sino sus hogares en las calles citadas. Ya saben ustedes que Fukuyama, el autor norteamericano, dice que la clase media es la base de la democracia. No

son, por lo tanto, ni capitalistas ni ricos, como alguien de la Junta comentó de forma despectiva. Aunque supongo que los ciudadanos capitalistas y ricos del Distrito de Retiro también serán atendidos y protegidos por el Ayuntamiento.

Sólo quieren preservar la bondad del barrio y mantener la convivencia social, la pulcritud, la seguridad y la salubridad. Barrio que por acuerdo unánime del pleno de Retiro está reconocido como lugar pintoresco y de interés cultural.

Además hay que recordar a los más olvidadizos que los vecinos de este barrio son tan madrileños como el resto de los del Distrito de Retiro y que no son ciudadanos de segunda, por todo lo cual también tienen derecho al interés, a la atención y a la protección del Ayuntamiento.

Ya nos gustaría que el Ayuntamiento pusiese sus ojos en el Cerrillo de San Blas y decidiese adecentarlo, en base a su reconocimiento de lugar pintoresco y arreglase sus aceras y alcorques, repasase las señales de tráfico en peligro de caer, talase el arbolado enfermo y lo repusiese, y sobre todo incluyese toda sus calles menores en el plan de asfaltado, que en 35 años no han recibido ninguno.

Ahora, si me permiten, les voy a leer unos párrafos de un comunicado que he recibido el 29... No, el 28 de enero pasado, de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid – FRAVM, que algunos de ustedes deben de conocer.

Dice este comunicado: En el Ensanche de Vallecas sufrimos un grave problema, que nos impide vivir en nuestras casas con las mínimas condiciones de dignidad que cualquier familia disfruta normalmente en su hogar. Estas injustas condiciones se repiten en los alrededores de nuestras viviendas, degradando también nuestro barrio, y ese problema se llama ocupación mafiosa.

Y dice más adelante: Sabemos que nuestro problema también afecta a otros vecinos y comerciantes del barrio, a otros barrios y por ello os pedimos que nos ayudéis, que os solidaricéis con nosotros para

exigir a las administraciones y a la justicia que pongan fin a estas prácticas mafiosas y que impidan que el problema se traslade a otras zonas, poniendo los medios sociales y policiales que sean necesarios para impedirlo.

Esto no lo digo yo.

Bueno, pues paso a la pregunta: ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para solucionar definitivamente este grave problema de los asentamientos ilegales?

El segundo tema que proponía en mi escrito se refiere a la ordenanza municipal que obliga a todas las empresas suministradoras a soterrar todas sus redes de suministro, tal como hacen sin problema las del agua y el gas.

Pues bien, en pleno año 2016 del siglo XXI, nuestro barrio disfruta de unos tendidos eléctricos y telefónicos aéreos que unidos a los asentamientos añade un nuevo encanto al lugar pintoresco.

Estos cables surcan el cielo mediante palomillas y postes, dos de madera del teléfono y uno de hormigón de la luz, postes que invaden las ya estrechas aceras y son un obstáculo para los viandantes.

Las compañías suministradoras han recurrido a la estratagema de traspasar su responsabilidad y obligación a los particulares. Si usted quiere soterrar, debe instalar por su cuenta una caja homologada en el muro de su casa, y soterrar los tubos necesarios de acceso desde nuestras instalaciones más cercanas hasta su caja, para que le hagamos llegar el cableado -esto sí, a nuestro coste-, hasta su caja.

La ordenanza nada especifica sobre esta treta.

Pregunta: ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Ayuntamiento para hacer cumplir su propia ordenanza y eliminar de una vez estos antiestéticas y peligrosos cables?

El último asunto es la limpieza del barrio, que hay que reconocer que ha mejorado mucho en los últimos quince días, pero que no alcanza

precisamente a la zona de los asentamientos ilegales, llena de excrementos y orines caninos y humanos y que tampoco llega a los rincones menos visibles como los jardines laterales de la escalera de Julián Gayarre, uno de cuyos lados ha sido arreglado estos días, tanto de tala como de limpieza. El solar municipal de Juan Valera, 33, que por cierto tiene un letrero de que se vende, usado como basurero y muy especialmente las calles del CMS y del Instituto Isabel La Católica, que parecen estercoleros.

La situación de la limpieza en la zona de los asentamientos es tal que ya supone un estado de emergencia higiénico-sanitaria.

Pregunta: ¿Puede el Ayuntamiento extremar sus actividades de limpieza en estas zonas?

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Preferís que hagamos varias intervenciones o vamos contestando una a una? ¿Varias intervenciones mejor? Vale.

Persona sin identificar: Buenas tardes, esta es una intervención rápida, para poder repartir el tiempo con más personas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Una cuestión: ¿es una de las intervenciones que había pedida con antelación? Vamos a hacer primero las intervenciones que hay pedidas con antelación, lo digo porque me parece lógico, y luego...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Efectivamente. Teníamos otra solicitud de intervención, presentada por registro, de D. Conrado Sabugo Ortiz, que no se si se encuentra en el salón.

El Concejal concede la palabra a D. Conrado Sabugo Ortiz.

D. Conrado Sabugo Ortiz: Buenas tardes.

Yo espero que por la brevedad no se obvie, en fin, el interés del asunto.

Incido sobre la primera intervención del mes pasado, que yo hice, sobre el solar del Cuartel de Automóviles derribado. Quisiera saber si hay algún movimiento ya de revertir el acuerdo que dio lugar a su derribo.

En segundo lugar, dentro de este mismo apartado, ¿quién acordó el derribo y, digamos, la modificación del primer plan parcial que acordaba o que decía que ahí había, bueno, se podría hacer algún asentamiento de vivienda unifamiliar de baja altura, etcétera? ¿Quién acordó, qué comité, cuándo se acordó? Que por cierto, creo que era sobre un mes de julio-agosto. ¿Quién firmó, del equipo que yo creo que ya era el equipo actual, quién firmó la conformidad de todos los partidos, entiendo?

Y en tercer lugar, vamos a ver. No, en segundo lugar viene entroncado con este proyecto: ¿Cómo es posible que el primer, digamos, la primera formación actual, el equipo actual, Podemos, haya legalizado, haya, digamos, corregido la normativa anterior del anterior equipo que yo descubrí que era...?

Yo no sé si me están atendiendo...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí, le estoy atendiendo y siguiendo con la documentación lo que me dice.

D. Conrado Sabugo Ortiz: Que liberaliza la construcción en altura superando las tres plantas. ¿Cómo es esto? ¿Qué ahora resulta que el equipo que queremos, que hemos puesto, contraviene lo que queremos y descubrimos que el equipo anterior era el que tenía el Madrid que queremos? ¿Cómo es esto? ¿Se han intercambiado ustedes los votos,

esto cómo va? Porque claro, me ha sorprendido grandemente, o sea, yo no me lo explico.

Y el tercer lugar es que veo que hay bastante, en fin, intervención, porque nos llamamos Distrito de Retiro, algo tendrá que decir el distrito en el funcionamiento y protección del Parque de El Retiro: ¿Qué tratamiento se le está dando a la habitación, la población, digamos, de animales en el Parque de El Retiro, concretamente las ardillas.

Las ardillas, después de haber visto que ha mermado notablemente su población, que se practicaba el sano deporte de la caza con perro, el azuzamiento. Después cierto chino las tenía disecadas en su tienda, para una cierta venta y que los clientes la disfrutaran, y después, el otro día, vi otra cosa que sí, bueno, quedaban un par de ellas y tal. Digo yo, propongo, propongo fijar una serie de carteles a lo largo de todo el Retiro diciendo que por favor que se respeten y que hay ciertas sanciones por el daño a estos animales.

Y nada más. Tres puntos: solar de automóviles; cómo es posible que se haya autorizado la elevación de la construcción en más de tres plantas y el asunto de las ardillas.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias, Conrado.

¿Hay alguna palabra pedida más, formalmente? ¿No?

¿Bueno pues entonces abrimos el turno de palabras o contestamos? Sí, tenéis razón, primero contestamos.

A ver, Jesús, bueno, tus referencias teóricas con Fukuyama, que dijo entre otras cosas en el 91 que era el fin de la historia, y fíjate si ha llovido desde entonces y ha habido historia. Pero vamos, que no ha estado muy acertado el hombre, pero es un comentario al margen.

Gracias por la felicitación y por el reconocimiento de que ha mejorado la limpieza en los últimos quince días. Que lo que es verdad

es verdad, vale. Intentaremos seguir mejorándolo y llevándolo a aquellos rincones donde no está.

Con respecto a la cuestión de los asentamientos en Poeta Esteban Villegas, etcétera, hemos tenido un punto del orden del día al principio del pleno en el que hemos acordado seguir insistiendo, desde luego vamos a seguir insistiendo con los Servicios Sociales, porque lo que nos preocupa, como a ti, es en primer lugar el que haya gente en nuestro distrito que se vea viviendo en unas condiciones lamentables, y vamos a seguir insistiendo para resolverlo. Es cierto que es un asentamiento ilegal, es cierto que genera un deterioro del entorno inaceptable, y es cierto que bueno, que también los intentos que ha habido hasta ahora ofreciéndoles alternativas habitacionales, ellos no han considerado oportunas, pero bueno, vamos a seguir insistiendo y desde luego, también insistiremos en el otro hecho, en el que bueno, el asentamiento es ilegal y aunque no consideres oportuno la alternativa que te dan tú no puedes cometer una ilegalidad, y eso desde luego se hará a través de la Policía Municipal, con todo el tacto y todo el cuidado que sea menester, pero se hará, porque consideramos que efectivamente no se puede seguir utilizando así esa zona.

En todo caso vamos a intentar solucionarlo poniendo el acento en, bueno, en la vertiente social, y sé que en eso estamos de acuerdo y no hay ningún problema.

La situación de todos modos no es comparable a aquella a la que hacía referencia, aunque yo sé que cuando uno la tiene enfrente todo es tremendo, pero no es comparable a la situación que está viviendo el Ensanche de Vallecas, si me lo permite. Si quieras un día vamos y lo vemos y luego ya me dices si se puede establecer una... Ya, lo que pasa es que no tiene absolutamente nada que ver, pero nada que ver. Cuando quieras vamos y lo vemos, de verdad.

En cuanto el soterramiento de las líneas eléctricas, desde la Dirección General de Planeamiento, Desarrollo Urbano y Movilidad del

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que es quien tiene la competencia. Nos hemos puesto en contacto y nos contestan que el soterramiento de las líneas eléctricas de alta tensión está incluido en los convenios suscritos por el Ayuntamiento de Madrid con la Comunidad de Madrid y cada una de las compañías suministradoras. Para el resto de líneas eléctricas y telefónicas habría que estudiar caso por caso cada línea debido a que afectan a las diferentes compañías eléctricas o telefónicas como a cada una de las comunidades de propietarios, al ser líneas aéreas debido a que las acometidas suelen estar en las azoteas de los edificios, teniendo que efectuar obras a cargo de las comunidades de propietarios como bien has señalado tú, para pasar esas acometidas de las azoteas a los sótanos de los edificios. Al tener que estudiarse caso por caso habría que saber qué líneas son las afectadas, para que por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible se estudie el caso con la compañía y la comunidad de propietarios afectada.

Si te parece nos ponemos con ello, a estudiar caso por caso y con el Área.

Pues fíjate, pues más complicado todavía y desde luego también será cosa de los vecinos y vecinas de la zona.

Creo que con esto te contesto.

Pero como es un deseo menos concreto, podemos ir concretándolo en medidas más específicas, si te parece.

Con respecto a lo que me comentaba Conrado, yo te digo así muy por encima, con independencia de otras valoraciones que has hecho en la intervención, en las que no voy a entrar, nosotros no hemos hecho cambio alguno en el plan parcial del ámbito. La modificación, la última modificación del Plan general de Madrid aprobada provisionalmente fue por el Ayuntamiento pleno con fecha 28 de noviembre de 2012 y definitivamente por la Comunidad Autónoma con fecha 26 de junio de 2014. Esas han sido las últimas modificaciones y como entenderás son modificaciones que son previas a la entrada de este gobierno. Eso no

quiere decir que no se pueda hacer nada y que no se pueda informar, etcétera, etcétera. Te hemos preparado un informe y ahora te lo doy.

Yo te hago entrega de la documentación. Insisto en que esta modificación del plan no es de ahora, sino que viene de hace bastante tiempo ya, y vamos a estudiar las peticiones y las sugerencias de los vecinos de la zona y a ver qué podemos hacer al respecto.

Madrid, 9 de febrero de 2016.